

REPERTORIUM
HISTORICUM

1919

9(861)(04)

四

9(864)(04)

MCD 2013





AÑO II.—N^{os} 14 Y 15.—JUNIO DE 1919

Repertorio Histórico.

53

9(864)(05)

ORGANO DE LA

ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

DIRECTOR:

EDUARDO ZULETA

CONTENIDO:

1919

El Historiador Restrepo, por <i>Eduardo Zuleta</i>	565
El Maestro del Libertador, por <i>Ednardo Zuleta</i>	572
De historia, por <i>Eduardo Zuleta</i>	576
De viaje, por <i>Carlos A. Molina</i>	581
Blasones de Medellín, por <i>E. Gómez Barrientos</i>	583
Disertación sobre los indígenas de Occidente, por <i>Juan Henrique White</i>	585
La revolución del General Córdoba, por <i>Hermenegildo Botero</i>	589
Documentos históricos alusivos a la Independencia de Antioquia.....	595
Más sobre el Dr. Mariano Ospina, por <i>Carlos E. Restrepo</i>	597
Una renuncia muy digna.....	621
Apostillas, por <i>J. Restrepo Laverde</i>	623
Medellín y su temperatura, por <i>Andrés Posada Arango</i>	626
Cilindros de impresión, por <i>J. B. Montoya y Flórez</i>	630
El primer maestro de Escuela de Medellín, por <i>Alejandro Barrientos</i>	632

IMPRENTA OFICIAL

Director, Ricardo Jaramillo R.

MEDELLIN

(101023)1

PKPK

Repertorio Histórico.

ORGANO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

Director, **EDUARDO ZULETA**

Presidente de la Academia.

AÑO 2º

MEDELLÍN, JUNIO DE 1919

Ns. 14-15

EL HISTORIADOR RESTREPO

Por el estudio de los acontecimientos y de los hombres de nuestra independencia nos vamos dando cuenta del movimiento político que se siguió en estos países, de las deficiencias administrativas de que han dado muestras Gobiernos y Congresos, de la marcada tendencia al lirismo, de la admiración infantil por el reflejo del sable y por todo lo estrepitoso y decorativo. Estamos todavía bajo el influjo de la elocuencia y es imposible aún la revaluación de los próceres. Estamos muy cerca de ellos y la gratitud que conservamos por los esfuerzos heroicos que determinaron nuestra independencia, nos mantiene aún en el período admirativo lejos de todo análisis ingrato. Cultivamos cariñosamente el adjetivo y seguimos el consejo benévolo de que “a los hombres hay que juzgarlos por sus saldos favorables.”

De suerte que la contribución que podamos llevar a la Historia de la República, hoy por hoy, tiene que reducirse únicamente al documento. El estudio de la psicología de los Padres de la Patria será tarea de los que vengan detrás de nosotros.

Al Libertador mismo apenas comenzamos a comprenderlo, y pasará mucho tiempo para que la posteridad pueda darse cuenta perfecta de lo que valía ese fenómeno tropical. Irradia todavía tanta luz, que es

imposible acercársele con la completa serenidad de un disector indiferente. Lejos está el día en que llegue el crítico de nuestra Historia que ha de estudiar desde el espíritu exelso del Libertador hasta el de aquel Oficial de quien decía el General Valdés que, "estaba inaguantable porque había lanceado a un rendido."

Reduciéndonos al Departamento de Antioquia, vamos a relatar algunos incidentes de nuestra Historia y que se refieren a la actuación en ésta del Historiador Restrepo, como revolucionario.

Casi puede decirse que por un golpe de estado llegó al poder el Dictador D. Juan del Corral. Sobre esa dictadura benéfica para la causa de la Independencia se han escrito ya páginas interesantísimas. De los actos de la dictadura quizá el más trascendental y ruidoso fue el de la confiscación de los bienes, prisión y destierro de los realistas antioqueños, especialmente de los que vivían en la ciudad de Rionegro.

El Dictador dispuso esta prisión desde los primeros días de su Gobierno, pero parece que el comisionado para verificarla, D. Juan Francisco Zapata, admitió a los presos fianza de excarcelación. Era Secretario de Gracia y Justicia del Dictador, D. José Manuel Restrepo. La conducta del comisionado Zapata dio motivo para que D. José Manuel escribiese al comisionado en Rionegro, la siguiente nota oficial que se publica por primera vez y que conservamos original en nuestro archivo particular:

"RESERVADO:

Si la excarcelación a que usted defirió bajo las fianzas, no ha desalentado la esperanza de los buenos patriotas en favor de la necesidad del Gobierno, y de la seguridad pública, ni facilitado a los criminales algunas inteligencias con los secuaces de su opinión y de su partido, para salvar alguna parte de sus propiedades, y poner al pueblo en una fermentación, que en todo caso se debe atajar a fuego y sangre: el Excmo. señor Dictador cada vez más convencido de la necesidad de relacionar con Medellín según los accidentes ocurridos allí, las nuevas providencias que comuniqué a usted; me encarga le diga que observe rigurosamente sus últimas órdenes hasta la resolución que le comunique el Coronel Gutiérrez, en consecuencia de lo que se le previene en esa fecha y con cuyo comisionado es preciso se entienda us-

ted en lo sucesivo en orden a la seguridad de los reos, su conducción y la vía que deban seguir.

Dios guarde a usted.

JOSÉ MANUEL RESTREPO,
Secretario de Gracia y Justicia.

Antioquia, Agosto 10 de 1813.

Señor Comisionado en Rionegro.

C. JUAN FRANCISCO ZAPATA".

Sabido es que el Coronel José María Gutiérrez (el fogoso) a quien alude el Sr. Restrepo, redujo a prisión a los españoles y americanos realistas, confiscó sus bienes (ascendió esa confiscación a \$ 167,000 oro), y los entregó a D. José A. Mejía para que los condujese al destierro. En la lista de los desterrados de Rionegro, lo mismo que en la de los realistas de Medellín, observamos el que los apellidos que allí figuran: Campuzanos, Escalantes, Elejaldes, Sáenz, López, Sanín, Santamaría, Uribe, Lince, etc., corresponden la mayor parte de ellos, si no todos, a las familias que han figurado como liberales en Antioquia durante la República. No sabemos sino de dos familias realistas que vivían en Medellín y cuyos descendientes sean conservadores: los Zuláibar y los Vieiras. Quizás podríamos explicarnos este hecho al parecer singular, por las circunstancias de que las familias realistas de Antioquia emparentaron con patriotas que fueron unos bolivianos y otros santanderistas y de aquí el liberalismo o el conservatismo de sus descendientes.

La nota oficial del Sr. Restrepo nos revela ya su carácter enérgico y nos dice cómo era de exaltada la opinión en esos días en Antioquia en contra de los realistas, cuando un hombre de letras como D. José Manuel habla ya de "fuego y sangre", en un pueblo en donde ni él ni nadie habían oído disparar un fusil todavía.

Muerto el Dictador Corral e invadido Antioquia por fuerzas españolas, ocurre en este pueblo un hecho raro que nos ha llamado muchísimo la atención: ni Warleta, ni Sánchez de Lima, ni Tolrá persiguieron a los patriotas. Al Secretario de Gracia y Justicia del Dictador, al autor de la nota oficial de 10 de Agosto de

1813 no sólo no se le persiguió sino que el Gobierno español lo ocupó en la Administración pública: y puede decirse que a la estimación que Sánchez de Lima tenía por Restrepo se debió el que éste pudiera salir de Colombia para el extranjero durante la época del terror. D. José Félix de Restrepo, Alejandro Vélez, Juan María Gómez, Ortiz, los ex-Gobernadores del Estado, Legisladores, etc., etc., vivieron relativamente tranquilos en Medellín, Rionegro, Antioquia y Marinilla y salvo los compartos y uno que otro abuso del Comandante Villalobos y una que otra amenaza de Tolrá, lo cierto es que el Gobierno español no levantó patíbulos en el territorio antioqueño.

Dícese que Sánchez de Lima no era partidario de la política sanguinaria de Morillo, pero Warleta y Tolrá no eran mansos, y sin embargo, en Antioquia no cometieron crímenes, ni emprendieron persecuciones. Parece seguro que aquí hubo un Tribunal de Purificación como en Bogotá y otros puntos de la República, pero hasta hoy no ha sido posible encontrar documento alguno en los archivos del Departamento relativo a este Tribunal. De lo único que se tiene noticia cierta es de la retractación del Cabildo de Medellín, a la llegada de Tolrá, según lo refiere D. Ramón Correa en su interesantísimo estudio titulado "El Comandante Villalobos", del cual copiamos lo siguiente: "un tipo inmortal, hijo de Marinilla, fue don Pedro Gómez Jiménez, jefe político en dicha ciudad. Cuando en 1816 recibió una comunicación del Cabildo de Medellín compuesto por los señores Manuel María Bonis, Juan Santamaría, José A. Vélez, José Joaquín Lince, Manuel González, José Antonio Mejía, José María Uribe, José Rodríguez Obeso y José Vicente de la Calle, escribano público, en la cual le exigían que se apresurara a desagraviar al Rey de España en la persona de su Teniente don Carlos Tolrá", como lo hemos hecho nosotros: el señor Gómez contestó así: "yo no desagravio a nadie: lo hecho por Marinilla fue de acuerdo con la justicia y la libertad; si no les gusta mi franqueza pueden quitarme el bastón". (1) Este gran carácter pagó con muchos meses de cárcel su entereza y valor moral. Nosotros al sacarlo del olvido hacemos un servicio a la Historia y escribimos una página gloriosa en las que serán honra eterna de Antioquia y especialmente de Marinilla."

(1) Documento original.

Al relatar nosotros lo ocurrido en Antioquia durante el período de la reconquista española, no hemos querido otra cosa que exponer hechos sin entrar en crítica alguna. Los cambios de opinión en los pueblos y en los individuos, son asuntos de fuero interno, ante los cuales nos está vedada la crítica. La vida humana nos obliga a rectificaciones de nuestro propio criterio a cada paso. Cuántas cosas quisiéramos no haber hecho; cuántas páginas quisiéramos no haber escrito; cuántas palabras quisiéramos no haber dicho; pero creemos que nadie tiene derecho a penetrar en el sagrado recinto de la conciencia ajena. Individuos que fueron realistas activos en las fuerzas españolas hasta después de la Batalla de Boyacá, fueron exaltados a los primeros puestos de la República en competencia con grandes hombres de la Independencia en los primeros tiempos de la emancipación definitiva, porque el pueblo de Colombia lo quiso así. Desde la tranquilidad de un bufete no es posible la crítica de ciertos hechos sin abarcar un sinnúmero de detalles que quizá nos explicarían la razón de ellos.

Creemos nosotros que si en Antioquia no hubo patíbulos se debió en gran parte a que los patriotas de estas montañas eran hombres civiles y buenos; a que durante su gobierno no cometieron crueldades de ninguna clase; a que entre patriotas y realistas había estrechos vínculos de familia y sobre todo a que los Jefes españoles unos eran de sentimientos benévolos y otros, por cálculo, creyeron más ventajoso para la causa realista el exigir contribuciones a los antioqueños, más bien que fusilarlos. En todo caso, no consta en nuestros archivos ninguna claudicación y si los miembros del Cabildo de Medellín se retractaron, por circunstancias quizá especiales y que no discutimos, lo cierto es que ellos sirvieron después a la República. (1)

Después de la Batalla de Boyacá el Sr. Restrepo aparece de nuevo en Antioquia y fue nombrado Teniente Asesor por el Gobierno de la República. Fue entonces cuando comenzó a recoger documentos para escribir la Historia de la Revolución de Colombia. Con motivo de la caída del caballo "Inca" que sufrió Córdoba, Gobernador y Comandante de Antioquia entonces, tomó Restrepo el mando político en la Provincia.

(1) También se retractaron los Cabildos de Rionegro, Marinilla y Antioquia.

De la correspondencia del Historiador en esa época con el General Santander nos queda la impresión de su absoluta honradez, de su carácter enérgico y de su imparcialidad. Como Córdoba hubiese pedido al General Santander doscientos veteranos en cambio de igual número de reclutas para defender la Provincia, contestóle el Vicepresidente: "acaso tiene usted a su lado personas tímidas", y de que "es necesario tomar medidas muy serias contra todos los hombres que lejos de inspirar confianza se dediquen a vaticinar sucesos adversos y a desatender el espíritu bien explicado de los pueblos." D. José Manuel se creyó aludido en esa carta, pues era él quien había dado el consejo a Córdoba y escribió a Santander su célebre epístola de 25 de Noviembre de 1819, en la que después de explicar al Vicepresidente la razón de su consejo en términos levantados y hasta de ruda franqueza, agrega: "si usted cuenta con el paisanaje para defender esta provincia, deseche semejante pensamiento; todos o la mayor parte son cobardes y hay pocos hombres decididos a morir o a ser libres; cada uno emigra a los montes y nadie es capaz de juntar una guerrilla de veinticinco hombres en los momentos de peligro". A pesar de este concepto, quizás muy exagerado, el mismo Sr. Restrepo tuvo después qué rectificarlo, pues las fuerzas que batieron a Warleta salieron de Marinilla, Rionegro y Medellín y en su mayor parte del *paisanaje*; y en carta a los Sres. Cura, Comandante Militar y Alcalde de Marinilla, díceles el mismo Sr. Restrepo estas palabras: "el Gobierno está plenamente satisfecho de la actividad, patriotismo y energía que manifiesta ese vecindario verdaderamente republicano", y en carta a Santander de 16 de Enero de 1820 cuando las fuerzas antioqueñas habían partido hacia Barbosa, dice: "tanto los oficiales como los soldados están resueltos a vencer o morir. Tengo la esperanza más fundada de que el enemigo ha de salir escarmentado". Y así resultó en efecto.

Los que no conozcan los párrafos de la carta de 15 de Mayo de 1820 al Vicepresidente, se van a sorprender quizá de que D. José Manuel tratara a Córdoba como lo trata en ella; pero hay que tener en cuenta que el Sr. Restrepo temía mucho el que Córdoba no hiciera una buena campaña después de la caída que le dio el "Inca" y que el juicio, la prudencia y el desconocimiento que tenía de asuntos militares le hicieron temer un fra-

caso por la impetuosidad de Córdoba. El lo estimaba ya, pero no era la hora todavía de admirarlo, como después de Ayacucho. Ni el Sr. Restrepo tenía por qué envidiar a Córdoba siendo éste un militar y aquél un hombre civil. Lo que movía a D. José Manuel a escribir en estos términos era la salud pública que él creía que podía comprometerse. No creemos que sea este el mismo caso en que estuvieron otros próceres, especialmente los militares, pues es muy común advertir en la correspondencia de éstos, lo poco que se estimaban unos a otros. Fácilmente se comprende cómo en esa concentración de voluntades hacia un mismo fin, no podía faltar la resultante de la triste debilidad humana; pero el caso de Restrepo con Córdoba tenía una tendencia noble. Los que conozcan la correspondencia de los próceres recordarán, para no citar sino un caso, las frases despectivas del General Valdés para con el General Soubllette cuando éste fue nombrado General de División, y eso que aun extranjeros de importancia "consideraron a Soubllette de educación superior a la generalidad de sus compatriotas, como el mejor comisario del ejército colombiano y de rasgos de la nobleza del viejo carácter español."

Dice así la carta de Restrepo a Santander:

“RESERVADO:

Marchó Córdoba para Zaragoza y Ricaurte se ha hecho cargo del mando. El primero continúa malo de sus potencias desde el terrible golpe que sufrió. Estaba convaleciente de otro en el mismo caballo, y aún montó en él. Sepa usted que no me gusta el que trescientos hombres tan buenos se puedan perder por sus malas disposiciones. Ahora manda una cosa y dentro de poco no se acuerda. Trata además con muy poca delicadeza o más bien grosería a los oficiales y demás. Si usted pudiese, sería mejor que no vuelva a tomar el mando de la provincia, que se halla disgustada por su modo de mandar, sin embargo de que su promesa es muy estimable. Creo a Ricaurte muy superior por su educación, modales y espíritu de orden. Todos los que tienen conocimiento dicen que en el batallón de Córdoba nada se hace conforme a ordenanza; lo que es cuentas, vestuario etc., causa dilapidación y aumenta los gastos. A esto se añade que Córdoba está muy envanecido. Acaso convendría dejarlo casar para que se sosegase. Creo que

se vuelve del camino o de Zaragoza, tomando por motivo sus enfermedades. Es mi amigo, pero juzgo debo hablar a usted con franqueza por lo que pueda convenir a la salud pública. Sería más útil en el ejército bajo de un jefe etc., etc.”

Quizá los datos que dejamos recogidos servirán para ir dando una idea clara del carácter del Historiador Restrepo. En todo caso a nosotros nos parece un hombre severo, un hombre justo y de una sola pieza. Inflexible como si estuviera juzgando a los soldados de César: frío; sin dotes de estilista, monótono, a veces, como la línea recta. Los que lo conocieron dicen de él que era de cultura exquisita, sin afectación alguna; y de su vida se dijo que sirvió de ejemplo para propios y extraños. Exageró quizá algún concepto siempre de buena fe, pero la resultante final de su vida se nos antoja la de un profesor de verdad.

EDUARDO ZULETA.

EL MAESTRO DEL LIBERTADOR

El joven y distinguido escritor D. Fabio Lozano y Lozano, ha publicado un libro sobre D. Simón Rodríguez, maestro de aquel maravilloso prodigio que comenzó en Caracas y terminó en el Alto Perú la obra grandiosa, excepcional y rara de crear cinco Repúblicas, de formar adictos a su empresa, de educar tenientes, de encauzar voluntades bravías, de atropellarlo y de vencerlo todo, hombres y naturaleza, con la espada unas veces y otras con el poder sugestivo de su espíritu.

Lozano y Luis Augusto Cuervo, García Zamudio y Raimundo Rivas, Restrepo Sáenz y Gustavo Arboleda, para no hablar sino de los más jóvenes, continúan la obra de nuestra historia patria, que comenzó con el clásico verídico y severo historiador D. José Manuel Restrepo; y la continúan con documentos y con el estilo atractivo que aprendieron en serios estudios de Filosofía y Letras.

La vida de D. Simón Rodríguez que relata, estudia y analiza Fabio Lozano, es algo muy triste y melancólico, que deja en el alma la sensación de esas existencias fracasadas que luchan, se sublevan y protestan en

medios hostiles y caen bajo el peso inconsciente y brutal de masas ignaras, a quienes faltó la comprensión o la piedad. Con todo, los fracasos en su mayor parte tienen explicación; y si es cierto que hay éxitos al parecer inexplicables, si todos los días vemos y seguiremos viendo en los futuros, figuras sociales o políticas que los espíritus irónicos llaman "mentiras convencionales", es porque éstas son la arcilla aprovechable que sirve para moldear objetos llamativos, pero de fragilidad tan manifiesta, que ni despiertan envidia ni atraen tempestades sobre sus cabezas, y cuya memoria cubrirá mañana el más profundo olvido.

El fracaso de D. Simón Rodríguez, es por otra parte explicable. El era un DESCENTRADO; tenía grandes ideas, sin duda, era quizá un sabio, pero le faltaba unidad de acción. Incoherente en todo, era más propio para detalles de laboratorio que para manejar seres humanos. Era un idealista que en la práctica de la vida se enredaba, vacilaba y caía en tropiezos propios de un niño. Opinaba una cosa y hacía otra, por lo mismo que era un espíritu contradictorio. Pertenece a esa clase de inteligencias estériles, de relámpagos fugaces, que se desvanecen sin dejar huella alguna después de una lucha interior y cruel con la realidad tiránica que los rodea, contra la cual se rebelan, porque ni pueden ni quieren comprenderla y apreciarla.

El escritor chileno D. Augusto Orrego Luco, citado por Lozano, coloca a D. Simón Rodríguez en la "tercera categoría intelectual, zona intermediaria entre la inteligencia sana y la inteligencia perturbada, rara convivencia del genio y la locura".

El Sr. Orrego Luco teoriza como Lombroso y sus discípulos lo hicieron a fines del siglo pasado. El médico italiano enriqueció la literatura médica, o mejor, puso en circulación aquello de la hiperestesia psíquica, el equivalente epiléptico, la debilidad funcional de la vida emotiva, la sensualidad meteórica, el erotismo ideal, la epilepsia psicomotriz, el matoide, el criminal nato y, sobre todo, lo de la convivencia del genio y la locura. Entonces aparecieron como locos, epilépticos, perversos, estériles, degenerados, todos los genios que en el mundo han sido. Y cuando estas doctrinas se preparaban, llegó el caso de ser calificado como genio cualquier desequilibrado de provincia.

Llegaron hasta explicar el genio del Libertador por

la hiperestesia psíquica, por la locomotividad, la esterilidad y el agotamiento precoz.

Vino luego la otra teoría del genio fisiológico, como Goethe, y del genio patológico, como Leopardi. Pero toda esa literatura médica y todas esas teorías, vinieron a menos. Bastó con hacer esta sencilla reflexión: la mayor parte de los locos, de los epilépticos, de los megalómanos, de los degenerados, no son genios. Y si ha habido genios o héroes epilépticos, hiperestésicos, hipocondriacos o raquíuticos, es simplemente el tributo que pagan hasta los escogidos a la pobre naturaleza humana. El mismo Goethe, considerado como genio fisiológico, no estuvo siempre en un equilibrio perfecto.

El genio, según el concepto admirable de José Enrique Rodó, es "la acción que toma su impulso en aquellos abismos insondables del alma; de donde vinieron el demonio de Sócrates, la convulsión de la Sibila, la visión del extático; en donde se engendra todo lo que obra de un modo superior a la razón; la palabra que avasalla, el gesto que electriza, el golpe que abate o levanta por instantánea y portentosa fuerza." Eso. Esa fue la acción de Colón, de Fulton, de Stephenson, de Goethe, de Bolívar, de Napoleón, de Pasteur.

Y volviendo a la vida de D. Simón Rodríguez, hemos de decir que si ella deja en el ánimo la idea de que fue contradictoria, DESORBITADA y altiva, que si el fracaso de esa acción es explicable por la hostilidad del medio y por sus actos de voluntad intermitente y más que todo, porque faltó en ella la avasalladora y sugestiva fuerza del genio, también es cierto que hay en esta vida rasgos que seducen por lo que en sí tienen de rectitud y de nobleza. Aquel hombre desordenado en sus negocios, no solamente conservó el dinero que pertenecía a su discípulo, sino que cuando éste llegó a la edad en que debía manejar su herencia, se la entregó aumentada en un tercio. El políglota, el químico, el pedagogo, el hombre desequilibrado y pobre, dejó tras de su nombre, tras de su fracaso personal, el recuerdo de la más alta integridad en la guarda y manejo de los millones que los padres del Libertador dejaron a su hijo, y que sirvieron como base para la magna empresa de libertar un mundo.

Y hay otro lado simpático de esa vida que despierta el más profundo afecto por la memoria de D. Simón Rodríguez. Cuando los enemigos, cuando los ingratos

y envidiosos cayeron sobre el héroe moribundo; cuando aquéllos, como nube de mosquitos perseguidores y esotros como buitres irrespetuosos de la gloria, cayeron sobre la memoria del Libertador, D. Simón tomó la pluma y salió a la defensa de su discípulo.

Nosotros vemos en estos rasgos la verdadera grandeza y el noble espíritu de D. Simón Rodríguez. A los veinte años de separación entre el discípulo y el maestro, tocó a éste presenciar el triunfo definitivo, la culminación de la gloria, el momento de la más grande emoción, sin duda, que tuvo en su vida el amado discípulo. Copiamos del ameno, del interesante libro de Lozano y Lozano.

“De la misma manera que en un melancólico atardecer de 1805 trepó con Bolívar al Monte Aventino y escuchó de sus labios consagrados la promesa de dar libertad a América, el Sr. Rodríguez pisó con su discípulo en un espléndido mediodía de 1825 la cima soberbia del Potosí y lo oyó entonar este himno de triunfo: ‘En cuanto a mí, de pie sobre esta mole de plata cuyas venas riquísimas fueron durante trescientos años el erario de la España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el nombre de la Libertad desde las playas del Orinoco, para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del universo.’ ”

D. Simón Rodríguez sobrevivió muchos años al Libertador. Vivió en Chile, en Bolivia, en el Perú y en el Ecuador, siempre en apuros, siempre agriado de carácter, inconforme, rebelde y vencido.

“Al dormirse en la tumba D. Simón Rodríguez, dice Lozano, fue la última suya una palabra de dolor y de fe. Quizá la repetida después por un poeta: ‘Cuando nada se espera de la vida, algo debe esperarse de la muerte.’ ”

EDUARDO ZULETA

Medellín, Enero 1º de 1919.

DE HISTORIA

«Historia contemporánea de Colombia» desde la disolución de la antigua Colombia hasta la época presente, por Gustavo Arboleda. Bogotá, Librería Camacho Roldán & Tamayo.

I

Acabamos de leer el primer tomo de esta interesante obra, que comienza en 1829 y termina en 1841. D. Gustavo Arboleda, Vicepresidente de la Academia Nacional de Historia, autor del libro, ha tenido el valor de publicar datos históricos desconocidos hasta hoy, que van en contra de lo que podríamos llamar intereses partidaristas. El ha querido ser antes que un crítico de historia, antes que un hombre de partido, un relator verídico de hechos históricos, y tan alta es la imparcialidad del Sr. Arboleda, que al terminar la lectura de su obra, es difícil saber si el autor pertenece al Partido liberal o al Partido conservador. Es desde luego muy humano el querer, el desear que los hombres que fundaron el partido a que estamos afiliados hayan sido de labor patriótica continua, de honorabilidad indiscutible, ejemplares de valor, de talento, de virtudes excelsas. Desgraciadamente una existencia humana es un zig-zag más o menos pronunciado, según haya sido la mayor o menor intensidad de la acción. De aquí que el concepto sobre los hombres sea diverso, según el punto de vista desde donde se les considere. Estudiada una existencia al cabo de mucho tiempo, el zig-zag de su vida puede aparecer casi una línea recta. Para sus contemporáneos las salidas de ese zig-zag aparecen aumentadas o disminuídas, según el entusiasmo, el amor de unos y el odio o la disección fría, severa e implacable de otros. Ciertamente es que un espíritu inferior, ininteligente y fracasado es un iconoclasta inofensivo. En cambio, un cerebro bien constituido, un espíritu de altos alcances, o cambia los conceptos adquiridos, o los hace yacilar o los inclina a un lado y a otro como el huracán que abate o mueve las copas de los más soberbios árboles del trópico. Y como la vida de un ser humano no puede analizarse como el mineral o la tierra que va a los laboratorios, el concepto sobre ella tiene que ser siempre deficiente; pero la historia documentada sobre los hombres y los hechos, tiene el valor inestimable de rectificar sin odio, de aclarar con justicia y de confirmar algo de lo que otros investigadores nos ense-

ñaron de buena fe. Y esta ha sido la labor de Gustavo Arboleda. El no ha querido fijarse en que el documento con que contribuye al esclarecimiento de ciertos hechos, vaya en favor o en contra del jefe o caudillo u hombre público que actúe en la formación política de la República. El lo inserta en su libro y no teme las consecuencias. «Aquél a quien los gibelinos llaman güelgos y los güelgos gibelinos, éste está en lo cierto,» repite Arboleda.

Sobre el sangriento encuentro de Córdoba con O'Leary trae el autor nuevos datos que ilustran al lector, respecto a los responsables del asesinato del héroe de Ayacucho. Este doloroso episodio de nuestra historia comienza a esclarecerse quizá suficientemente, no obstante que desde los primeros días que se sucedieron a la batalla del Santuario hubo hechos que tendieron a oscurecerlo, por los mismos actores de la revolución. Nos referimos al célebre memorial dirigido al General O'Leary, fechado en Rionegro el 23 de Octubre de 1829, por los que firmaron el acta de desconocimiento de la autoridad de Bolívar. Nos referimos también a aquella carta que no debió escribirse nunca, dirigida al Libertador pocos días después del combate, por el General Salvador Córdoba. El Libertador recibió esa carta en Cartago, en donde al cabo de varios años había de morir fusilado en los escaños trágicos el hermano de la víctima del Santuario, prócer también de nuestra independencia.

Arboleda trata igualmente en su libro el debatido asunto del asesinato del Mariscal Sucre. Datos nuevos y muy interesantes sobre este secular litigio son los que extracta de las Memorias inéditas del General Mosquera. Los que se refieren a las opiniones de los Dres. Murillo Toro y Teodoro Valenzuela sobre los orígenes del delito y lo que copia de «El Demócrata» de Bogotá, al referirse a Sucre ya en viaje de la capital a Quito. El autor, aquí, como en todas las partes de su libro, refiere hechos, pero no los analiza. En algunos escritores hemos leído que la culpabilidad que algunos atribuían a Obando en el asesinato del Mariscal Sucre, era lo que había desencadenado la terrible y desastrosa guerra del año cuarenta. No creemos nosotros así. Lo que a nuestro modo de ver ocasionó esta guerra espantosa, cuyo relato en los libros de historia nos es personal-

mente mortificante por haberse derramado en Cartago la sangre de Manuel Antonio Jaramillo, que era sangre de nuestra sangre, fue la oposición sistemática, terrible e injusta contra la Administración del Sr. José Ignacio de Márquez, que comenzó su Gobierno con las más grandes muestras de tolerancia política. Fenómeno curioso pero que se repite a cada paso en la historia es este de las oposiciones injustas, que determinan las revoluciones sangrientas. Hay épocas en que los seres humanos enferman de infecciones desconocidas que los arrastran a la desesperación o a la locura. Inexplicable infección es ésta que desgraciadamente contamina hasta los espíritus más serenos y obligados por ende a contrarrestarla; y que al fin y al cabo, son los que pagan las consecuencias de la revuelta que no tuvieron el valor patriótico de detener.

II

El estudio que hace Arboleda sobre la última Administración del General Santander, siempre refiriéndose a documentos, es quizá de lo más importante de la obra. El Dr. José María Vergara Tenorio, escritor de esos tiempos, afiliado al Partido liberal, que tuvo por núcleo a los amigos de Santander, decía de éste como Gobernante, después de elogiar a los miembros del Gabinete en «El Aviso» de Bogotá:

«Apoyado en tan buenos auxiliares y confiando en el prestigio que tenía, era de esperarse que el General Santander comenzara su Administración prohiendo medidas que levantarán el país y patrocinando mejoras que cambiarán su presente condición. Cansadas las gentes con los pasados tumultos y recobrado el amor a la paz, todo podría emprenderse sin que amagara temor alguno. Pero ya sea que Santander desconfiara de sus fuerzas, ya que sus Secretarios embarazaran sus movimientos o ya, en fin, que temiera dar al partido boliviano pretexto para alzar la cabeza, lo cierto es que él no acometió reforma alguna y que, atendido todo, su Administración sólo merece el nombre de conservadora.»

Pero al lado de este concepto y como muestra de la imparcialidad de Arboleda, hay otros favorables a dicha Administración: «La Administración Santander dejaba la República en paz y con relativo progreso y bienestar.

Consecuente con su programa, el ex-Presidente había dado un grande impulso a la Instrucción Pública.»

Es indiscutible que el General Santander tenía grandes y admirables dotes de administrador; que durante el período en que sirvió a la República como Vicepresidente, puede decirse sin exageración alguna, que su labor fue extraordinaria e inconcebible como obra de patriotismo, de abnegación, de energía, de laboriosidad incansable. Entonces era un hombre nacional y sus altos méritos se reconocían y se imponían sin discusión alguna. Pero su Administración como Presidente, cuando ya había sido desterrado, cuando tenía por delante grandes enemigos, cuando algunos de sus adictos eran hombres de pasiones violentas, regresivos, de un aterrador primitivismo, cuando una mayoría de la Cámara, compuesta de liberales, bolivianos y santanderistas fervientes, declaraban inconstitucional el Convenio de 23 de Diciembre de 1834 con Michelena; cuando lo abandonaron los Secretarios de Estado y nadie le admitía las Carteras, obligándolo a encargarlas a los Oficiales Mayores de las Secretarías; cuando tuvo que fusilar, no ya a los españoles prisioneros en Boyacá, sino a varios de sus conciudadanos por delitos políticos; cuando los liberales moderados y los antiguos bolivianos le rechazaron a Obando como candidato para la Presidencia de la República, esa Administración no podía ser juzgada entonces con imparcialidad ni podía tener el esplendor ni el aplauso unánime de la primera.

El autor del libro que estudiamos comprueba la abstención del General Santander como Jefe de Estado en la lucha presidencial, y a pesar de esta conducta y de los servicios invaluablemente prestados al país por este hombre superior de nuestra historia, bajaba del solio con tal impopularidad, que poco después lo derrotaban en las elecciones como candidato para Senador por Bogotá, en competencia con el Dr. Alejandro Osorio.

Uno de los puntos tratados por Arboleda con mayor serenidad y con detalles importantísimos, es el de los candidatos presidenciales de 1836:

«La sucesión presidencial había comenzado a preocupar los ánimos desde principios de 1836. La opinión se pronunció por tres candidatos: el Dr. Vicente Azuero, el General José María Obando, liberales avanzados, y el Dr. Márquez, liberal moderado. Por el primero es-

DE VIAJE

QUERIDA HIJA :

Desde este apartado rincón histórico te envío mis impresiones sobre la Quinta en donde murió Bolívar.

Se llega hasta aquí por un sendero agreste y solitario, sombreado por palmeras y otros árboles que extienden su ramaje hasta el nivel del suelo. Casi sin transición se pasa de la ciudad al campo.

El coche se desliza suavemente sobre la arena del piso y va siempre acompañado por el coro atronador de las chicharras, que aturde y marea. Por un vado se atraviesa el río Manzanares, que baña más adelante a Santa Marta y luego va a morir en el mar. Unos pocos momentos más, y al volver un recodo del camino se presenta a mi vista la blanca portada de la Quinta.

La idea de que voy a vivir por una hora en los lugares que vieron los últimos días de Bolívar, pone mis nervios en tensión y me hace sentir el escalofrío de las grandes emociones.

Entro a una gran explanada en cuyo centro está la casa, de un lado las inmensas y viejas ruinas de las habitaciones que ocupaban en otro tiempo los esclavos del Sr. de Mier, el hidalgo español que dio posada al gran peregrino de nuestra historia.

Dominándolo todo, y en frente de la entrada se yergue hermosísima la estatua de mármol blanco y de tamaño heroico.

El sol la hiere de plano y hace brillar la arrugada frente del grande hombre.

Sus ojos entristecidos miran a lo lejos, muy lejos, a donde ninguno de sus gloriosos compañeros pudo ver. El miraje de la gloria puso brillo extrahumano en esas pupilas que el desengaño y las tristezas ensombrecieron en sus últimos días.

Bajo el corpulento tamarindo que recibió los últimos tristes pensamientos del inmortal, y arrullado por el canto de la brisa que pasa al través de su ramaje, pienso, y por mi memoria van pasando los grandes hechos, las audacias legendarias, y sobre todo la sobrehumana tenacidad del vencido y enfermo de Pativilca.

Y al pensar que una de las más grandes figuras, tal vez la más grande, de los últimos siglos, vino a morir

taban quienes más tarde habrían de constituir la fracción radical; por Obando los militares del partido, inclusive Santander y casi todos los exaltados civiles que no estaban por reformas sustanciales en la legislación y que consideraban necesario que el futuro Presidente fuese un hombre de espada y no de bufete. A Márquez lo apoyaban, aparte de sus correligionarios, la mayoría de los antiguos bolivianos, que poco a poco habían ido plegándose a los liberales moderados.»

No hay que dudar, desde luego, de la sinceridad patriótica del General Santander al preferir a un hombre de espada como Obando sobre Azuero y Márquez; pero aquella existencia agitada y laboriosa desde la edad de 18 años, aquellas luchas, primero de espada y luego de pluma y de mando del General Santander, las amarguras que tuvo que soportar como hombre público, las resistencias que tuvo que vencer, ¿no habrían debilitado ya ese cerebro hasta el punto de hacerle perder la visión política? ¿No sería comparable esa situación de ánimo a la en que se encontró después el gran político Murillo Toro al firmar la candidatura de otro hombre de espada, cuando ya «la garra implacable de la enfermedad» le fue oscureciendo día a día su atormentado cerebro?

El último capítulo de la obra llega hasta el momento en que el General Cayzedo se encarga de la Presidencia de la República por ausencia del General Herrán, Presidente electo. En este capítulo como en muchos otros hay documentos hasta hoy no conocidos, como la carta escrita en Londres por D. Manuel María Mosquera a su hermano D. Joaquín, sobre Herrán y López.

Falta en el libro de Arboleda el señalar con más frecuencia las fechas, especialmente las de los años en que ocurren sucesos importantes, pues es difícil para el lector fijar la fecha precisa en que se suceden.

En cuanto a los reparos insignificantes que podríamos hacer al libro, nos parece que no vale la pena de mencionarlos.

Por lo demás, hemos de decir con toda sinceridad que la lectura de esta obra nos ha enseñado mucho, y que nos deja la más grata impresión por lo que en ella encontramos de justo, de imparcial, de verídico.

Medellín, 25 de Enero de 1919.

EDUARDO ZULETA,

Presidente de la Academia Antioqueña de Historia.

en este apartado rincón del mundo, atediado, transido y quebrantado por el dolor que la ingratitud de los colombianos produjo en su alma tan grande y tan noble, siento asco de la vida y de la humanidad.

Subo a la azotea de la casa. El paisaje no puede ser más triste, más monótono: pequeñas cordilleras en anfiteatro, bosques y más bosques hasta perderse en lo más lejano del horizonte, y que encierran la vivienda en un estrecho y sombrío marco de verdura. Y si a eso se agrega el eterno cantar, el monótono implacable grito de las chicharras, en un *tutti* tremendo que no decae un segundo, entonces se hacen más tristes mis cavilaciones sobre los últimos días que agobiaron aquella vida, tan grande, tan soberanamente hermosa, y cuya fama llenará siempre los siglos.

Unos pocos muebles: un escritorio, una cómoda, un taburete y la mesa donde se hizo la autopsia de Bolívar, forman el manojo de recuerdos del Libertador.

Todo abandonado y sucio, aunque ahora, es verdad, se ocupan en restaurarlo para la celebración del Centenario.

Un pequeño jardín, con aspecto tristón de cementerio, ofrece al viajero algunas flores insignificantes, con las cuales lleno mi cartera de apuntes y recuerdos.

En la sala y en el cuarto en donde murió Bolívar, se ven muchas coronas secas, viejas, deshechas por el tiempo.

“La gloria es así”.

Vuelvo al pie de la estatua, y por largo rato pienso y medito. Como una verdad irritante de la vida, observo un detalle que me distrae de mis pensamientos: Alguno de los visitantes más o menos oficiales, puso como ofrenda, en una de las manos de la estatua, hará de ello muchos años, una corona de alambre con flores de trapo. El sol y el tiempo y el agua consumieron las hojas y las flores y quedó el aro de alambre con sus tallos que semejan, diré mejor, que forman una verdadera corona de espinas!

¡Cosa más rara!

Parece que ese visitante hubiera representado con su ofrenda a aquella generación ingrata que mató a Bolívar.

Voy a regresar a Santa Marta. En este último momento quisiera guardar en mi alma la impresión de

aquella escena, de aquel paisaje de una melancolía infinita, que parece hubiera quedado marcado para siempre con un sello indeleble de tristeza, por el desenlace de aquella vida que se extinguió allí, y cuyo último rayo de luz se lo dio ese mismo pedazo de cielo que mis ojos ven por última vez.

Santa Marta, San Pedro Alejandrino, 14 de Junio de 1910.

CARLOS A. MOLINA

BLASONES DE MEDELLIN

Real Zédula por la que Su Magestad asigna á la Villa de Medellín de Patrona Titular á Nra. Sra. de la Candelaria con su Escudo de Armas.

—
AÑO DE 1678

“Don Carlos (II) por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Habsburg, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Sr. de Vizcaya y de Molina &a.

“Por quanto el Cavildo, Justicia y Regimiento de la villa de Nra. Señora de la Candelaria de Medellín que se a fundado en el sitio de Anná en la Provincia de Antioquia me a suplicado en carta de veinte y quatro de Junio del año passado de mill y seiscientos y setenta y seis fuese servido de darle Armas para el lustre de ella como las tienen las demas, y haviendose me consultado sobre ello por los de mi Consejo de las Indias. He tenido por bien de concederla las mismas Armas que tiene la villa de Medellín en la Provincia de Estremadura en Nuestros Reynos y son un escudo campo azul y en él un torreón de oro y grueso redondo, todo al rededor almenado y sobre él un escudo de armas que tiene quince es-

caques, siete azules y ocho de oro, y sobre su coronel que le toca y en el omenage de la torre á cada uno de los lados un torreoncillo asi mismo almenados y en medio de ellos puesta una Imagen de Nuestra Señora, sobre una nube, con su hijo en los brazos con la vocación de la Anunciación en la forma que se sigue

(Allí aparece sobre el arco de la puerta el escudete acuartelado—coronado por la corona real de oro. La torre de ladrillos amarillos, con dos claraboyas cuadradas á los lados y á la altura de la parte superior del escudete—la Virgen de la Candelaria pisando la media luna, vestida de túnica y manto esponjado, como el de la Virgen de los Desamparados, color de plata sembrado de estrellas, en la mano derecha el cirio, en el brazo izquierdo el Niño Jesús con capa esponjada y corona real. La virgen con corona de tres puntas más salientes color de oro en círculo de plata, circundado de rayos amarillos y en el centro superior la cruz, al rededor de la Corona largos y abundantes rayos luminosos (color de oro), circundados de nubes blancas y negras.)

“Las quales de las Armas y divisa doy y concedo a la dha. la villa para que las pueda usar y poner y traiga y ponga en los Pendones, Sellos, escudos y Banderas de ella y en otras partes donde quisieren y fuere menester, segun en la forma y manera que las traen y ponen otras ciudades de las Indias de estos mis Reynos de Castilla á quien están dadas armas, y por esta mi carta mando á los Duques, Marqueses, Prelados, Condes Ricos Hombres, Priores, Comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas y á los de mi Consejo de las Indias y Presidentes y oydores de mis Audiencias Rs. de ellas, y a los Gobernadores, Capitanes y Justicias y otros mis ofizs. de las Indias, Islas y tierra firme del mar Oceano y á los Concejos y Corregidores de ellas y otros quales qr. Jueces y Justicias de las dhas. Indias que os guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta mi carta y lo en ella contenido en todo y por todo, segun y como en ella se contiene y que contra su tenor y forma no vayan ni passen ni consientan y ni passar obra ni en tiempo alguno que asi es mi voluntad.

Dada en Madrid a Ta. y uno de Marzo de mil y seiscientos y setenta y ocho años.

Yo el Rey.

Yo Franc^o de B. de Madrigal Srio. del Rey Nro. Señor la hize escribir por su m.

«Lugar del sello—Regda. Franc^o de Salazar.»

Véase lo publicado por mí sobre esto, en «El Cronista» y en «La Familia Cristiana.»

Julio de 1907.

E. GÓMEZ BARRIENTOS

DISERTACION

sobre los indígenas de Occidente, por Juan Henrique White.

Medellín, Abril 18 de 1919.

Sr. D. Estanislao Gómez Barrientos.—*Pte.*

Estimado D. Estanislao:

Remito a Ud. un escrito mío, sobre asuntos de indígenas, y ojalá que Ud. con su acostumbrado interés en todo, trate de reorganizar la Academia de Historia, para que Antioquia no se quede atrás de Bogotá.

De Ud. atento y S. S.,

JUAN H. WHITE

En «El Colombiano», de Abril 12, se publicó un artículo sobre los cilindros de impresión que acostumbraban los indígenas, escrito por el Dr. J. B. Montoya y Flórez.

El Doctor presume que los indígenas usaban de estos cilindros para pintar el ruedo de las túnicas, y dice que el agujero generalmente es pequeño y pregunta si se ha sacado tablillas o ladrillos con los jeroglíficos.

Tratando de estos objetos conviene mucho que se determine el lugar de su procedencia, pues los indígenas que habitaban lo que hoy forma el Departamento de Antioquia pertenecían a diferentes razas y con diferentes estados de civilización y sería muy interesante deslindarlas.

Los de Urabá y que habitaban el territorio hasta Cañasgordas, sin duda emigraron del Norte y por el Istmo del Darién entraron a Colombia y ocuparon a Urabá, cabeceras del Sinú, el Chocó y llegaron hasta el Valle del Cauca, sin cruzar la Cordillera Occidental en el Departamento de Antioquia; y según su estado de civilización parece que fueron de aquellos que habitaban a Yucatán y edificaron los grandes templos de Palenque.

Raza distinta de las que habitaban la Costa por Cartagena, y en la conquista por los Españoles tenemos constancia de que las de la Costa Atlántica contaron que los constructores de "Los Mogotes", donde sacó Heredia tanto tesoro, fueron una raza que no muchos años antes de la Conquista entraron a estas tierras; lo mismo se cuenta con relación a los Quimbayos y ocupantes del valle del Risaralda.

Los Mogotes, Perúes o túmulos que acostumbraban para sus cementerios no se encuentran al Oriente de la Cordillera; abundan desde Frontino hasta el Atrato y el Golfo, siguen por Urrao y se vuelve a verlos en Apía. En Occidente se distinguen tres clases de sepulturas: las que consideramos por más antiguas son las guacas o sean las que en forma de pozo bajen a una profundidad de 8 o más varas, sin señas en la superficie más que un resumido en la tierra; en seguida vienen los "perúes", montones de tierra desde 6 hasta 24 varas en diámetro y de 2 hasta 9 de alto. Estas sepulturas son cementerios, sin duda de familias y el principal está colocado en el centro en un hoyo de 3 a 6 varas de profundidad; sobre este hoyo levantaban el montón de tierra para taparlo y después fueron enterrando otros al lado de afuera, bajando hoyos y el principal seguía por un túnel hasta ponerlo abajo del primero.

En algunos casos he visto hasta 11 entierros bajo de un mismo "perúe".

Cada vez que enterraban alguno, amontonaban más tierra para tapar el hoyo y por esto aparece la tierra amontonada en capas distintas.

Mientras más importante era el muerto y más personas acudían al entierro y la chicha alcanzaba, más grande era el montón y he visto un "perúe" donde suponiendo que un indígena cargaba tres arrobas de tierra en un canasto, el montón representaría 15,000 jornales y que con carretas se necesitaría para descargar el montón 8,000.

La tercera clase de sepulturas llamamos de casa, y son pequeñas excavaciones a poca profundidad, donde colocaban el muerto estirado y forraban el plan y los lados con piedra clavada y encima un techo de piedra; estas casas son posteriores a los Perúes y guacas.

Los indígenas de Occidente acostumbraban enterrar en Perúes aun después de la Conquista, pues se ha encontrado en ellos, herraduras, cuentas largas de vidrio esmaltado y torcido en forma "salomónica".

Los ornamentos que se encuentran en cada clase de sepulturas son de diferentes figuras unos de otros según la clase, de más o menos gracia artística; los de los Perúes obras sorprendentes de arte, de las casas casi todos laminados y de las guacas los más ordinarios. Se han encontrado en los Perúes obras que por la ejecución por medio de fundición no pueden los joyeros de hoy ejecutar: sabían soldar con oro rebajado y plata.

Los caminos que estos indígenas tenían (los de los Perúes) para venir del Golfo de Urabá al interior y por Urrao hasta el valle de Cauca, eran mejor banqueados y mejores en cuanto al trazo que la mayor parte de los de hoy. Muy interesante sería estudiar más lo pasado con relación a los indígenas que habitaban estas tierras.

Volviendo a los cilindros, los cuales se encuentran en los Perúes, y unos pocos en las sepulturas de casas, que son posteriores, se observa que el hueco es cónico en ambas extremidades, la razón para esto es, que pasado el palito, las entradas cónicas del hueco permitían al cilindro adaptarse en correrlo a las desigualdades o protuberancias de la superficie por donde los pasaban y el uso de éstos fue para pintar el cuerpo; un día un indio arrimó a la casa donde estaba hospedado, sin pintura, se alejó al río, que estaba cerca, y en menos que un cuarto de hora volvió bien pintado con estos dibujos; había usado un cilindro.

Hemos encontrado ladrillos con las figuras en relieve y éstos sin duda los usaban para pintar sus man-

tas, pues sólo servirían para esto sobre una superficie plana.

Las figuras tienen más semejanza con el alfabeto Koreano y no con el Japonés o Chino y sin duda muchos servían para distinguir el grado del individuo, Cacique, Lele, Médico, etc., como los japoneses de hoy en sus vestidos, representando el gremio a que pertenecen.

Se encuentra mucha semejanza en los nombres o palabras con los Koreanos y Japoneses, Urama, Hokaido, Togo, y en la Korea los nombres de las Provincias terminan en DO; aquí entendimos que quiere decir río y el Darién DI, pero quizás es paraje, pues los afijos corresponden con algo relacionado con la naturaleza: Pega, roza Pegadó decimos río de maíz, puede ser paraje de maíz, OGO los cedros, Ogodó río o paraje de los cedros.

Estos indios ocupaban a Méjico antes de la invasión de los Aztecas y fueron expulsados por estos últimos, y si los consideramos de origen asiático, su venida podía ser 20 siglos atrás, y en este lapso de tiempo habrían ocurrido cambios en el dialecto acá y en el país de su origen, pero creo que un japonés instruído encontraría mucha semejanza en el idioma. Hablo de los indígenas de Occidente de origen Cuna-Cuna, y no de los del interior, quienes eran o son una raza distinta y con un idioma diferente.

Occidente en el tiempo de la conquista estaba mucho más habitado que hoy; la mayor parte de los montes actuales se pueden considerar rastros de 3 siglos, pues derribado el monte con palos de dos y más abarcaduras se encuentran los banqueros de los caminos y asientos de habitaciones.

Sin duda la Provincia de Urabá con los Distritos de Dabeiba, Frontino y Cañasgordas tenía 300,000 habitantes. No se explica bien la despoblación, pues los Españoles fueron echados de allí a los 19 años después de la fundación de Antioquia de la Cruz y no asomaron allí sino en 1760, quedando los indígenas libres todo este tiempo. Sin duda las epidemias introducidas por la raza europea, las cuales desconocidas en la materia médica de los indígenas, como viruela, sarampión, sífilis, etc. acabaron con la raza.

El Capitán Robledo fundó a Antioquia de la Cruz en inmediaciones de Frontino, y Santa Fe de Antioquia fue fundado por el Capitán Cabrera a orillas del Tonuz-

co. La razón de esta traslación fue que habiendo entrado Heredia, a principios de 1542, reclamando el territorio vertiente a la Costa y al gran río del Darién, Cabrerá, como teniente de Belalcázar, creyó prudente volver a la hoya del río Cauca, estimando que este río pertenecía a Belalcázar y para evitar cuestiones con Heredia.

Antioquia es la sección de la República donde menos interés se ha tomado para averiguar la historia antes y al tiempo de la Conquista y la Academia de Historia es la llamada a llenar este vacío.

LA REVOLUCION DEL GRAL. CORDOBA

Hace cuarenta años que yo prestaba a mi padre, el Dr. Hermenegildo Botero, servicios ocasionales de amanuense. Debido a esto, mi padre me dictó una carta referente a un asunto histórico de mucha importancia, con el propósito de dirigirla a uno de sus amigos. No recuerdo si éste era el Dr. Manuel Uribe Angel o D. Víctor Gómez, pues me parece que de ambos me habló; pero juzgo que debió ser el segundo de estos señores, porque mi padre pedía rectificaciones que aquél, por ser más anciano que el Dr. Uribe, estaba en más capacidad de hacerlas.

Ordenando unos papeles de mi padre, di con el borrador de la carta a que he aludido, y en la sesión que celebró la Academia Antioqueña de Historia el 12 de Octubre último, lo leí como humilde obsequio a ésta y como homenaje a la, para mí, muy amada memoria del autor, cuyo centenario se había conmemorado religiosa y privadamente.

A continuación se publica la carta, por haberlo dispuesto así el Sr. Presidente de la Academia.

Medellín, Mayo de 1919.

C. B. G.

—

Mi respetado amigo:

Ud. que tanto apetece la exactitud de las noticias históricas, no llevará a mal que yo le hable de mis recuerdos, tal vez infieles, acerca de algunos acontecimientos ocurridos en la antigua Provincia de Antio-

quia, cuyo territorio forma hoy el de nuestro querido Estado del mismo nombre.

Excusado creo decirle que al hablar de esta importante sección de nuestro país, tal vez le impongo la tarea de rectificar algunos errores, debidos en gran parte a la corta edad (11 años) que yo tenía cuando ocurrieron los sucesos que voy a narrar.

Corría el año de 1829. Los habitantes de Antioquia que no habían tenido la desgracia de presenciar los sangrientos combates de la guerra de la independencia, fueron sorprendidos dolorosamente con la revolución encabezada por nuestro impertérrito Gral. José M^a Córdoba y justificada ya por la Historia de Colombia.

El movimiento revolucionario comenzó el día 8 de Septiembre del referido año, en la ciudad de Rionegro, a tiempo que el Coronel Francisco Urdaneta estaba en Medellín con el empleo de Comandante de armas. La noticia de este suceso llenó de consternación a los habitantes de esta ciudad, que hablaban de un combate que se libraría aquí, razón por la cual muchos empezaron a emigrar.

El Gral. Córdoba se dirigió hacia esta plaza con un puñado de hombres mal armados, algunos de ellos con cuchillos enastados en palos. Estos soldados no tenían otra fe que la que les inspiraba el valor de su caudillo.

El Comandante de armas contaba con 400 milicianos acuartelados en un edificio que se hallaba como a dos cuadras, al Norte, del Puente de Bolívar, en la calle del mismo nombre. (*)

Los precedentes del Gral. Córdoba hacían temer, como he dicho, un acontecimiento desastroso, y todas las personas notables de Medellín hacían esfuerzos supremos para evitarlo. Como resultado de éstos se inició una negociación que, previas las conferencias del caso, se terminó en la *Quebrada-arriba*. Allí recibió el Coronel Salvador Córdoba la orden que le daba su hermano José M^a de venir a la ciudad a recibir el cuartel, que se le debía entregar a la vez que se le daría al Coronel Urdaneta un pasaporte para dirigirse a la capital de la República.

(*) Esa casa, según informes, estaba inmediata al punto en que el arroyo La Loca cruza la Carrera de Bolívar. Por eso fue llamado por mucho tiempo Puente del Cuartel, el que allí se construyó sobre dicho arroyo.

Nota de C. B. G.

Al frente de la fuerza acuartelada estaba el Capitán Francisco Antonio Vélez, antioqueño. Este Jefe rehusó hacer la entrega del cuartel al Coronel Córdoba, lo que dio motivo a que entre ellos se preparase un combate singular; pero el Coronel Urdaneta, que tuvo aviso del hecho, fue en persona a dar la orden de que se entregase el cuartel.

Esto dio lugar a una discusión acalorada entre los Sres. Urdaneta y Vélez, discusión en la cual se tildaba por éste de cobarde la entrega. Al fin, el Capitán Vélez arrojó lejos de sí el sable que tenía ceñido y las insignias de su grado, y se retiró del cuartel. En el acto fue ocupado éste por los soldados del Gral. Córdoba.

Esta evolución fue el principio del Gobierno que se organizó para sustraer a la antigua Provincia de Antioquia de la obediencia al Gobierno Central, y pronto empezaron los aprestos bélicos con que debía sostenerse la reacción. El General Córdoba dirigió comunicaciones a varios Jefes distinguidos, residentes en diferentes puntos de la República, entre ellas una muy notable, que fue publicada, al benemérito Gral. José Antonio Páez. De esta nota se dijo desde entonces que fue redactada por el Sr. Dr. Mariano Ospina, que quiso correr la suerte del distinguido General que estaba al frente de la revolución.

Un acontecimiento doloroso vino a contristar los ánimos, y fue éste: los Oficiales Manuel Herrera y José Antonio Vélez, que aparentemente estaban al servicio de la revolución, se propusieron contrariarla sublevando en contra del Gral. Córdoba la fuerza que se había organizado. Entraba en el plan de aquéllos poner gran parte de las armas en manos de algunos ciudadanos que coadyuvaban la reacción, uno de ellos el Sr. Antonio Chavarriaga, hombre excepcional por su fuerza, agilidad física y destreza en los combates singulares, cualidades que lo hacían temible y que le daban mucha popularidad.

Los conjurados se reunieron en una *manga* de los Sres. José A. Muñoz y hermanos, situada al Norte del cuartel. Los Jefes de la conjuración estaban dentro del cuartel, asechando el momento de dar el golpe. Esto sucedía el sábado 26 de Septiembre de 1829.

El Gral. Córdoba comía tranquilamente, como a las siete de la noche, en su casa de habitación, situada a una cuadra hacia el Occidente de la Iglesia de San

Juan de Dios. Allí fue noticiado por el Teniente Nepomuceno Alzate, según se dijo entonces, del proyecto de conspiración, y el General, con la vivacidad que le era característica, salió inmediatamente, sin sombrero y llevando por única arma el cuchillo de mesa que tenía en la mano. Recorrió como nueve cuadras de distancia entre su casa y el cuartel, y penetrando repentinamente en el Cuerpo de Guardia, se hizo reconocer como el Jefe de la fuerza. Inmediatamente hizo poner en capilla a los Oficiales Herrera y Vélez, los cuales fueron pasados por las armas al día siguiente, domingo 27 de Septiembre.

Para que se comprenda la clase de hombres que eran estos Oficiales, referiré un hecho de que fueron testigos todas las personas que estaban inmediatas al lugar del suplicio, y es éste: Herrera, después de haber sido vendado, levantó la cabeza; por el pequeño espacio que dejaba la venda notó que entre los individuos que debían hacer la descarga estaba un soldado que no era veterano, y señalándolo con la mano derecha, dijo en voz alta: "retiren de la escolta ese recluta que no sabe tirar".

Continuaron con actividad los aprestos bélicos, por parte del General Córdoba, así como las disposiciones conducentes a debelar la fuerza que se sabía que el Gobierno Central estaba preparando para combatir.

Estas disposiciones eran esencialmente eficaces, a juicio de las personas entendidas, para triunfar del enemigo. Se levantaban trincheras en el alto del Páramo, hacia el Oriente del pueblo de Guatapé, en la seguridad de que las tropas enemigas abandonarían en el punto de El Trapiche el camino que conduce a San Carlos, y vendrían por El Totumo y Vijagual, debiendo pasar naturalmente por el puente de Balseadero. Personas comisionadas por el General Córdoba debían destruir dicho puente luego que hubiesen pasado las tropas enemigas para el interior de la Provincia, y así éstas quedarían privadas de los recursos que pudieran venirles y precisadas a estrellarse contra las inexpugnables trincheras del alto de Páramo.

Esta feliz combinación fue frustrada por causa de la noticia que tuvo de ella el enemigo. La fuerza invasora se dirigió, por sendas casi intransitables, al Distrito de Vahos para salir de allí, por El Santuario, a Marinilla.

Noticiado de esta evolución, el Gral. Córdoba movió su fuerza, y pasando por las poblaciones de Guatapé y El Peñol, llegó con ella al punto donde la *quebrada* del Chocho atraviesa el camino principal. Siguiendo por un camino que va por la margen de dicha *quebrada*, se encaminó al Santuario, donde fue acampada su tropa en la mañana del día siguiente a aquél en que la movió del alto del Páramo.

Cuando se preparaba algún refrigerio para los soldados que habían hecho esa precipitada marcha, se notó que el enemigo estaba tomando posiciones en una línea de circunvalación con que intentaba cortar el camino del Santuario a Marinilla. Se hizo indispensable tomar disposiciones definitivas y colocarse en situación de combate, y 300 hombres indisciplinados se vieron en el caso de soportar el ataque de un ejército como de 1,000 plazas que fue llamado "Columna de Occidente" y que estaba a órdenes del Gral. Daniel Florencio O' Leary.

Roto el fuego por una y otra parte, la oficialidad del Gral. Córdoba, compuesta en su mayor parte de jóvenes inexpertos en el arte de la guerra, ejecutó con bizarría las órdenes de su Jefe; pero en combate tan desigual no era posible esperar un desenlace favorable para la revolución. El mismo Gral. Córdoba fue herido en la refriega, y habiéndose retirado a una casa de tejas que había entonces a la derecha del camino que va de Marinilla para Santuario, en el valle donde está hoy la población, hizo en aquel punto una resistencia heroica hasta que, abrumado por la debilidad, se reclinó sobre una gran caja de madera que había en la casa, convencido quizá de que ya sus esfuerzos eran inútiles. A pocos momentos entró a la casa un oficial de la fuerza enemiga, llamado Ruperto Hand, quien dio de sablazos al Jefe ya postrado, causándole varias heridas mortales.

Tal fue el desenlace de esta revolución.

El Gral. Córdoba agonizante según unos, y muerto según otros, fue conducido inmediatamente a Marinilla, y mientras se preparaba la sepultura que se dio allí a su cadáver, fue colocado éste en la parte baja de la casa alta del Pbro. Gabriel M^a Gómez, situada en la plaza principal.

Allí se veían todavía en el año de 1832 las señales de las charcas de sangre del héroe más valiente del pue-

blo antioqueño y quizá de todo el Continente americano.

Los restos del General ocuparon diferentes puntos y definitivamente fueron colocados el 20 de Julio de 1878 en el monumento que le decretó el Congreso Nacional, monumento que se halla en la ciudad de Rionegro.

Volviendo a los vencedores del 17 de Octubre de 1829, ellos ocuparon la capital de la Provincia, en donde se exigió un cuantioso empréstito a varios individuos que se consideraron adictos a la causa del General Córdoba; y por no haberlo satisfecho, fueron reducidos a prisión algunos ciudadanos, en número de 31. De éstos sólo recuerdo, por el momento, los nombres de los Sres. Juan Uribe Mondragón, Juan Santamaría, José M^a Uribe Restrepo, Antonio Uribe Restrepo, Pedro Uribe Restrepo, Felipe Mejía, Carlos Escobar y Vicente B. Villa.

Poco después del desastre del Santuario llegó el "Batallón Callao", procedente del Valle del Cauca, a órdenes del Coronel Florencio Jiménez.

Un día trató de sublevarse la "Columna de Occidente" pretextando falta de raciones, y se habló de proyectos de asesinato de los 31 presos. El Coronel Jiménez se puso entonces al frente de su batallón y tomó medidas enérgicas para evitar el acontecimiento que se anunciaba.

En el curso de las averiguaciones relativas a este funesto proyecto, descubrió que cuatro Sargentos de su batallón simpatizaban con el pensamiento de causar tal asesinato, e inmediatamente los hizo poner en capilla, y luégo fueron pasados por las armas.

Esta corta revolución que empezó el 8 de Septiembre y terminó el 17 de Octubre de 1829, fue fecunda en acontecimientos desastrosos, y mostró desde entonces los funestos caracteres de la exasperación de las pasiones políticas en la naciente República de Colombia.

Pluguiera al Cielo que las conmociones posteriores hubieran sido menos perjudiciales a la industria y al progreso de Colombia, a la seguridad individual y a las garantías de los asociados, y que un país que tan de buena fe buscó la libertad en sangrientas luchas con el poder español, no fuera contrariado en sus esfuerzos en favor de la paz y del orden general.

Su atento servidor y amigo,

HERMENEGILDO BOTERO

DOCUMENTOS

históricos alusivos a la Independencia de Antioquia.

En la villa de nra^o Señora de la Candelaria de Medn. a veinte días del mes de Agosto de mil ochocientos y trece as. Los S. S. que componen este Ylustre Cavildo Just^o y Regmt^o q. abajo firmarán Ayándose juntos y congregados en una Sala de su Ayuntamt^o en Cavildo Extraordinario afin de tratar y conferir asuntos del servicio de Dios y de la Patria.

En este estado se abrió un pliego rotulado á este Ylustre Cavildo de la Preidencia del Estado en que se incluye la declaratoria de Yndependencia echa en Cundina Marca, y asimismo la declaracn. de Yndependencia de Antioq^a verificada por el Señor Dictador del Estado en que se previene que el día veinte y quatro del presente se publique, y execute este Acto solemne desconociendo por nto. Rey a Fernando Septimo y a toda otra autoridad que no emane inmediatamente del Pueblo, mandando se celebre misa solemne, q se pongan luminarias en las tres noches siguientes, y que todo ombre mayor de dies y ocho a. haga el juramto. debido lo q. hoydo por los S. S. dixeron se obedese dha. Providencia y en su cúmplimto. cúmplase y executese como en ella se previene.

Con lo cual se concluyó esta Acta y firman los S. S. pr, ante mí de que doy feé,

Felipe Barrientos.—Vicente de Restrepo.—José Anto. Callejas.—José Nicolás de Villa.—Ildefonso Gutiérrez.—José Anto. Muñoz.—Felipe Mexía.—Celedonio de Truxillo, Escno. pp. co. de Cavildo.

En la villa de nta. Señora de la Candelaria de Medn. a veinte y tres días del mes de Agosto de mil ochocientos y trece as. Los S. S. que componen este Ylustre Cavildo Justa. y Regmto. q. abajo firmarán Ayándose juntos y congregados en esta Sala de su Ayuntamto. a fin de tratar y conferir asuntos del servicio de Dios y de la Patria.

En este estado hise Relacn. a su Señoría de una Providencia que vino en pliego serrado del Señor Subprecidente del Estado en que consta el juramto. que ha prestado el mismo Sr. Precidente, y los dos Secretario de

Guerra y Hacienda y de Gracia y Justa., lo que hoydo por los S. S. dijeron se publique pa. conocencia del pueblo Se Archibe en el lugar que corresponda, y se conteste de su recibo.

En este estado nombraron los S. S. de Jues de turno para el hospital en la presente semana al Sr. Regidor D. Vicente de Restrepo.

Con lo cual se concluyó esta Acta y firman los S. S. pr. ante mí de que doy feé.

Felipe Barrientos.—Jphpe Anto. Correa.—Carlos de Izasa.—José Anto. Callejas.—José Nicolás de Villa.—Ildefonso Gutiérrez.—Vicente de Restrepo.—José Anto. Muñoz.—Felipe Mexía.—Joaqn. de Montoya.—Celedonio de Truxillo, Escno. pcco. de Cavildo.

En la ciudad de Medn. a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos y trese a.; Los S. S. que componen este Ilustre Cavildo Justa y Regimiento q. abajo firmarán Ayándose Juntos y Congregados en esta Sala de su Ayuntamiento. a fin de tratar y conferir asuntos del servicio de Dios y de la Patria.

En este estado hice relación a su Señoría de un papelillo de Ramón Gómez en que hace cargo al Ayuntamiento. de trece pats, pr. el trabajo de haber adornado el Cavildo para la Jura de la Yndependencia y cuidado de seis noches lo que hoydo por los S. S. dixeron: Que pase a la Junta Municipal de Propios pa. que se mande satisfacer.

En este estado nombraron los S. S. de Jues de Turno para el Hospital en la presente semana al Regidor Dn. José Anto. Callejas.

Con lo cual se concluyó esta Acta que firman los S. S. por ante mí de que doy feé.

Felipe Barrientos.—Vicente de Restrepo.—José Antonio Muñoz.—Felipe Mexía.—Joaqn. de Montoya.—Jphpe Antonio Correa.—Carlos de Izasa.—José Anto. Callejas.—José Nicolás de Villa.—Celedonio de Truxillo, Escno. pcco. de Cavildo.

MAS SOBRE EL DR. MARIANO OSPINA

En vísperas del centenario de este eminente ciudadano confirió la Academia Antioqueña de Historia al socio Sr. D. Carlos E. Restrepo, la comisión de preparar un estudio de los servicios prestados por el Dr. Ospina a la antigua Provincia, después Estado de Antioquia, en la triple condición del educador, el legislador y el gobernante, pieza que permaneció inédita muchos años; que apareció en 1912 en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano de la Academia Nacional de Historia, y que no se reprodujo en el REPERTORIO HISTÓRICO (números 12 y 13) por circunstancias extrañas a la voluntad de la Academia Antioqueña, como también a la del socio que intervino en la edición de tal entrega.

He aquí el discurso:

SEÑORES: (1)

La historia no debe ser acumulación de nombres, de fechas y de acontecimientos, ni consiste en remendar los rotos pergaminos o discutir pedazos de palabras: éstos pueden ser los materiales con que se levanta la arquitectura del tiempo, pero no forman la noble ciencia de la historia. No es ella esfinge que calla y duerme entre jeroglíficos, sino Sibila que se alecciona en el pasado, para darnos la clave del presente y decirnos las cifras del porvenir.

En la noche que acaba de pasar se completó un siglo de haber llegado al mundo el Dr. Mariano Ospina; y el que su nombre se pronuncie por los más humildes labios del pueblo, como el de un personaje que actúa con presencia real y poderosa, hace pensar, desde luego, que quien lo llevó merece los sufragios de la historia y los honores de la apoteosis. ¡Cuántas *notabilidades* asisten, en vida, a los funerales de su propia fama!

Por honrosísima designación de la Academia Antioqueña de Historia debo decir lo que enseñan a los colombianos las obras y la existencia del Dr. Ospina, estudiándolo como Maestro, como Legislador y como

(1) Debo la mayor parte de los datos históricos de este trabajo a la benevolencia del Sr. Estanislao Gómez Barrientos, quien ha coleccionado cuidadosa y pacientemente los documentos relativos a la vida del Dr. Ospina.

Magistrado; empresa imposible de llenar cumplidamente en un discurso, si se considera que aquella existencia es la misma de Colombia en los sesenta años corridos de 1825 a 1885, en las manifestaciones más complicadas y difíciles, más activas y fecundas, más honoríficas, más altas y gloriosas.

La prensa de la capital de la República, por comisión inesperada con que me abruman sus autorizados voceros *El Correo Nacional*, *El Nuevo Tiempo*, *El Porvenir* y *El Mercurio*; la Provincia de Suroeste y las Municipalidades de Betulia, Caldas, Carolina, Envigado, Heliconia, Jardín, Jericó y Sopetrán, me han honrado también eligiéndome su representante en este centenario.

No sé por qué han escogido la persona del comisionado, pero sí se me alcanza la razón para hacerse representar:

La Academia Antioqueña de Historia no podría faltar a lista cuando se aclama al que vivió los más gloriosos días de la historia nacional; al que dio importancia y fama continental a los anales de su época.

El periodismo colombiano tampoco podía faltar: fue el Dr. Ospina uno de los fundadores de nuestra prensa; de la que no es gacetilla insustancial ni tinglado nocivo y escandaloso, sino pregonera de pensamientos y tribuna de verdades.

Y aquí deben tener puesto preferente los Municipios y las colectividades de Municipios—como son las Provincias—porque el Dr. Ospina fue poco menos que el padre de su vida autónoma y libre, y quiso ensancharla mucho más de lo que después pudieron alcanzar.

Quisiera escribir la historia de las ideas del Dr. Ospina, mas ello equivaldría a escribir la del pensamiento en Colombia en el largo período que señalé; habré de concretarme a citar las de mayor trascendencia, y lo haré con el espíritu que al principio os dije: no para contar narraciones más o menos entretenidas, sino para que la vida del grande hombre nos aleccione; y quiero conservar, «no la imparcialidad del espejo que refleja las acciones humanas, sino la del Juez que ve, que oye y que sentencia», según el precepto de Lamartine.

Y pláceme hacer tal estudio, por dos consideraciones que me atañen: a uno de mi linaje, al Dr. José Félix de Restrepo, Maestro que fue del Dr. Ospina, consagró éste un encomiástico y de los más felices ensayos biográficos que entre nosotros se haya escrito y de mi

antepasado solía decir que era el antioqueño que más honra daba a su tierra; y luégo, si en mi alma cupieran los ídolos humanos, hace mucho tiempo habría levantado sendos altares a Mariano Ospina y a José Eusebio Caro, y allí elevaría las oraciones más fervientes y republicanas de mi espíritu.

La primera cátedra que regentó el Dr. Ospina fue la de Economía, cuando contaba veintidós años; reemplazaba al ilustre estadista D. Francisco Soto, y desde entonces comenzó a sembrar verdades en materia que aun en Europa andaba en sus principios, y en la que descolló, quizá como el mejor, entre los colombianos.

Por aquel tiempo, en 1826, recibido en Tunja como Dr. de Derecho, y a pesar de que atravesó las aulas bajo los métodos coloniales, basados en el casuismo y las teorías enervantes, se sintió superior a la educación recibida y concibió un plan de estudios, probablemente inspirado en el sapientísimo del Virrey Caballero y Góngora, y que apenas hoy comienza a comprenderse y propagarse. Con aquel espíritu de observación sagaz miró a su rededor, y no vió sino, de un lado, los rezagos escolásticos que el Virreinato soltaba, y del otro, los militares ignorantes, y engreídos, lo que le hizo pensar y decir:

«Todos son incapaces de fundar un gobierno republicano, unos por adictos al militarismo y a la dictadura, otros por imbuídos en las teorías..... no vi el remedio del mal sino en la educación.»

Se propuso, «con la cooperación de jóvenes extranjeros, fundar un colegio científico e industrial; ocupar a los alumnos en trabajos de agricultura, enseñarles lenguas vivas, matemáticas, ciencias físicas y naturales y levantamiento de planos» «De este modo—decía—me proponía educar hombres sanos, robustos, laboriosos, aptos para montar una hacienda, encargarse de negocios ajenos, formar ingenieros civiles y militares..... profesores de artes mecánicas, carpintería, cerrajería...» Presintió la necesidad de la educación física, y formulaba para los estudiantes del porvenir un programa completo de ejercicios de salto, equitación, carrera, natación, etc.

Es admirable que desde entonces se concibiese éste que sigue siendo el plan de estudios ideal, aún no cumplido. ¡Ah, si se cumpliera!

Quiso el Dr. Ospina trasladarse a Europa a fin de ponerse en capacidad de realizar este proyecto, pero los

acontecimientos lo trajeron a Antioquia en 1829, primera vez que pisó nuestras montañas; prófugo y perseguido, en una de ellas se refugió, y el ya aventajado estadista comenzó su profesorado para nosotros dictando lecciones elementales a los hijos de los montañeses.

Tan pronto como se sintió un poco de calma en Antioquia, fundó el Dr. Ospina, en 1834, una Escuela Superior, y regentó el entonces llamado *Colegio Académico*, donde enseñó Legislación y Economía. Fiel a sus anhelos de procurar una educación adecuada a los medios y necesidades de la Provincia, contribuyó a la fundación de gabinetes de Física, Geología y Química, bajo la dirección del Profesor Brugnelli.

Como Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores, bajo la Administración del General Herrán, dictó en 1844 el Decreto orgánico de Instrucción Pública Primaria, del que recojo este artículo para que lo mediten las conciencias que se escandalizan con la magnanimidad de la tolerancia:

«Cuando un padre que no profese la Religión Católica tenga en una Escuela pública un hijo, y pida que no se le dé la instrucción religiosa, el niño será excluido de estas lecciones.»

Con intuición no justificada en aquel tiempo en Colombia por el fracaso de la Gramática como ley para gobernar pueblos, quiso dar a lo *bello* el puesto que le corresponde en un país que carece de lo *bueno*.

Para el Dr. Ospina era primero «acopiar en la mente ideas *útiles*, es decir, *aplicables* a la satisfacción de las necesidades de la humanidad», y después «adornar la imaginación y la memoria con fórmulas e imágenes que sirvan para hacer más atractiva la manifestación de las ideas y de los sentimientos.

«Este último objeto, que abraza lo que se llama las bellas letras y las bellas artes, ha obtenido siempre la preferencia.....; la Gramática y la Música, la Retórica y la Poética han primado sobre la Religión y la Moral, la Aritmética y la Física; y se ha antepuesto el latín al inglés, y el griego al alemán. Esto no ha sido el efecto de cálculos o de miras interesadas, sino el resultado de las preocupaciones. Han sido literatos los que en todas partes han organizado los estudios; y la gente más preocupada del mundo y de preocupaciones más incontrastables son los literatos.»

Tema fue éste que preocupó al Dr. Ospina en todos sus trabajos docentes; ya conocemos sus anhelos de

1825; y en su Memoria oficial de 1842 manifestó el propósito de «dar a la educación en los colegios y universidades una dirección conforme a las exigencias de la Nación y con los intereses de la juventud; preferir a todo la enseñanza de los conocimientos industriales y de las ciencias de una utilidad más inmediata y que estén más en relación con la agricultura, el comercio y la minería.»

Con estas ideas y las que traeré a cuento sobre la genuina representación parlamentaria, sorprendió Edmundo Demolins a los pensadores europeos, setenta y cinco años después de que el Dr. Ospina las había concebido y formulado.

La Compañía de Jesús ha sido discutida cuanto se quiera, por la calidad de sus enseñanzas; pero nadie ha puesto en duda el poder de su fuerza educadora. El Dr. Ospina, para cuyas ideas morales y religiosas convenía el instituto, lo reinstaló en Colombia, por medio de un trabajo perseverante, de 1842 a 1845.

Por este mismo tiempo concibió el proyecto de traer profesores extranjeros para dirigir las Escuelas Normales, y formar núcleos de maestros competentes. Advirtió que no había discípulos por falta de maestros; y que no había maestros porque ellos, a su vez, no los tuvieron. Hoy, como entonces, subsiste el círculo vicioso, y la necesidad de romperlo por aquel remedio, esencial y único.

Estimuló la fundación del Colegio de los padres jesuitas en Medellín en 1845; y posteriormente, en 1852, se propuso realizar, en la estrecha esfera de los recursos de la época, sus ideales de enseñanza práctica: al efecto, estableció el Colegio de Combia, punto situado en condiciones favorables para la educación moral, industrial y física de la juventud; pero otra vez las vicisitudes políticas se opusieron a sus proyectos, y hubo de trasladar el Colegio a esta ciudad, donde lo dirigió hasta 1856.

Hablando en propiedad, todo hecho y toda palabra del Dr. Ospina fueron una enseñanza. De él opinó Rojas Garrido en artículo de apasionada polémica:

«El Sr. Ospina no es hombre de escribir esterilidades por divertirse..... no habla fuera de tiempo, ni da paso alguno separado del camino recto.»

Así, siguió enseñando cuanto sabía, y era un sabio; y donde pudo, y lo pudo en todas partes..... en el parlamento, en la prensa, en las conversaciones..... hasta

que, otra vez fugitivo, ocupa en la Universidad de Guatemala, en 1869, las cátedras de Economía y Derecho Constitucional; regresa a Antioquia en 1871 y llena los claustros de esta Universidad con su ciencia vastísima; se le nombra Rector de ella en 1873, y ya no pudo aceptar un puesto que tanto hubiera honrado; en 77 se trasladada a Bogotá, y todavía el cerebro del ilustre septuagenario derrama luz sobre cuestiones sociales y de historia, en sapientísimas conferencias.

El ramo de enseñanza en que quizá sobresalió más el Dr. Ospina fue el de la Ciencia Económica. Obligado por deberes profesionales, tuvo necesidad de estudiar lo que entre nosotros se ha escrito sobre tan importante materia; y no fue poca mi admiración al ver que los trabajos del economista colombiano resisten el paralelo con los mejores extranjeros; mas nada debí admirar si hubiera tenido en cuenta que la Economía es la ciencia del sentido común, «que es lo menos común que se conoce», según expresión del mismo Dr. Ospina, y que éste fue la más alta encarnación de ese sentido que se haya albergado en entendimiento colombiano.

Por los labios implacables de Pero Grullo refutó tan victoriosamente los errores coloniales, que todavía enferman nuestra organización económica, como las utopías del socialismo con que se preparan las dolencias del porvenir.

No fue el Dr. Ospina un economista que se quedara estancado en la esterilidad de las teorías: con el verbo y con la acción desarrolló el cultivo del café y preparó la prosperidad de familias y comarcas, que hoy le deben, tal vez sin saberlo, la riqueza que les depara el rojo grano; y dió impulso a la minería, comprendiendo que a ella va fincada la independencia, el bienestar y la civilización de Antioquia.

Tan extenso y trascendental como el papel que desempeñó en la cátedra el Dr. Mariano Ospina, fue el que representó en la curul del legislador; ya en los Congresos de la República, ya en las Asambleas de Antioquia, ocupó los primeros puestos desde 1834, en que fue a Bogotá como Representante por este Departamento (entonces Provincia), hasta 1873 y 1875, en el que figuró como Presidente de la Legislatura antioqueña; y ello casi sin ninguna interrupción, amén de su representación en el congreso de Guatemala en 1868 o 69.

Es indudable que lo más sustancial de los principios legislativos de Colombia están a la misma altura que

en los países más civilizados del globo; han llegado a esta cumbre científica nuestros legisladores, y si entre ellos figuró el Dr. Ospina como miembro descollante, puede deducirse la parte de gloria que en este ramo le corresponde.

En efecto, en Constituciones y leyes, en memorias y mensajes, en programas y en artículos, dijo el Dr. Ospina los dogmas de la República, ¡fuera de los cuales no hay República!

Cooperó sustancialmente en la Constitución del 43, desde la cual empezó a trabajar por que entraran en nuestras Cartas Fundamentales los principios más correctos y avanzados, esenciales al sistema de gobierno popular, representativo y responsable que conquistaron los padres de Colombia en la guerra de emancipación. Se proponía que el sistema regalista no cambiase sólo en el nombre, sino principalmente en ideas y en prácticas.

La real legislación española, trasladada parcialmente a las colonias americanas, daba de suyo suficientes embrollos y laberintos, que acabó de complicar el tránsito al sistema republicano; empezó a destejer la malla sutil—en que se quedaban prisioneros el derecho y la justicia—el Dr. Ospina, y sabiamente, contratando en 1844, con el eminente Dr. Lino de Pombo, la *Recopilación Granadina*.

Como gran legislador que fue, reconoció la importancia suprema, la suma de independencia y soberanía que debe tener el Poder Judicial en una República verdadera. En la Memoria que presentó al Congreso en 1843 pedía que se garantizara a los Jueces el que no pudieran ser removidos «sino por sentencia judicial o por un acto del Senado, aprobado en votación secreta.»

En la misma Memoria se registran los siguientes preceptos que, al cumplirse, darían en tierra con el casuismo de nuestra raza judicial, que con tanta frecuencia sacrifica la justicia a las fórmulas, y el derecho a las palabras:

«Respecto de los procedimientos judiciales, creo que el gran estorbo que ellos ofrecen actualmente para la expedita administración de justicia, procede de cierta teoría que domina en las opiniones, y que ha penetrado en la legislación, según la cual el Juez debe ser un ente enteramente pasivo, una máquina que no puede ver, oír ni moverse, sino como y cuando los pleiteadores lo

quieran; y que todo paso que dé esté precisamente reglamentado. Esta exageración en los principios es necesario que sea corregida; debe confiarse más en el saber y rectitud del Juez; debe dársele el poder bastante para estorbar que con cavilidades se eluda el cumplimiento de las sentencias o se paralice el curso de los procesos; menos fórmulas y más latitud en la facultad para dirigir el proceso, y que se le haga responsable de todo descarrío en la secuela del juicio, que prolongue indefinidamente su duración.»

Parece esta página arrancada a un libro de sociología, de los que se han escrito sesenta años más tarde, en que se condenan los defectos en que aún persevera la raza latina.

Tan alta perceptuó el Dr. Ospina la misión del Poder Judicial, que pedía para la Corte Suprema la facultad de decidir sobre la constitucionalidad y legalidad de las disposiciones imperativas que emanasen de los otros poderes, como medio salvador para impedir en éstos los desmanes anarquizantes.

En un proyecto de Constitución que presentó en 1856, señalaba, entre otras, la siguiente facultad a la Corte Suprema:

«Conocer de las reclamaciones que se hagan contra los Decretos, órdenes y resoluciones del Presidente de la República, y de los Gobernadores o Jefes superiores de los Estados, por ser contrarios expresamente a esta Constitución o a una ley general de la Confederación.»

Y en el Mensaje presidencial de 1858 insistía sobre aquella suprema facultad, y explicaba así el fundamento y extensión de su filosofía:

«Para que un Gobierno federal..... pueda marchar sin los continuos tropiezos que la complicación natural de la acción simultánea de poderes independientes sobre las mismas personas y sobre las mismas cosas produce, es de necesidad absoluta la existencia de un alto Tribunal investido de la facultad necesaria para juzgar de los actos de todos los poderes que funcionan en el territorio de la República. Sin este poderoso compensador, que mantenga a cada poder dentro de la órbita legal en que debe obrar, la Confederación sería muy pronto un teatro de confusión y de contiendas, que produciría la anarquía y la disolución.

«Acostumbrados nosotros a ver el Poder Judicial deprimido y estrechado por los poderes agresivos que se le han sobrepuesto, repugna tal vez a nuestras preo-

cupaciones la existencia de una justicia superior que juzgue los actos de las Asambleas y de lo que impropriamente se ha llamado el Poder Supremo; sin embargo, nada es más conforme al mantenimiento del orden legal y de la paz, ni más eficaz para hacer de la libertad y de la seguridad individuales una realidad efectiva. Si se examina atentamente la corta y desastrosa historia de las confederaciones hispanoamericanas, se encontrará desde luego que la impotencia de sus gobiernos y la anarquía que las ha corroído y disuelto, han sido efecto natural de la falta de un regulador supremo que mantenga los derechos de los diferentes poderes rivales puestos en acción y en inmediato contacto.»

Téngase en cuenta que cuando el Dr. Ospina exigía la creación del imperio regulador del llamado Poder Supremo, él ejercía este Poder como Presidente constitucional de la República.

En todas las ramas del Poder Legislativo se ocupó magistralmente la actividad del Dr. Ospina: en la Memoria de 1843, para indicar la adopción de útiles medidas de salubridad pública; coadyuvó en 1848 a la redacción del proyecto sobre la extinción del monopolio del tabaco, medida que ha sido apreciada por economistas como Camacho Roldán y Aníbal Galindo, como la más saludable y trascendental que se haya adoptado para la vida fiscal del país; y durante la Administración Herrán tomó medidas eficaces para que se diera fiel cumplimiento a la manumisión de los esclavos, providencia retardada por los que todavía encontraban cómodo y provechoso negociar en carne humana.

Tuvo la decisiva participación que él sabía tener en cuantos asuntos se ocupaba, en la Constitución de la Provincia de Medellín, en 1853, marcándola con el sello de su ciencia y con la autoridad de su experiencia.

Entre los numerosos beneficios que Antioquia debe al grande hombre, y que justificarían cuantos honores pudiéramos rendir a su memoria, tienen puesto principal las lecciones de Derecho y de buen gobierno que teórica y prácticamente nos legó. En el informe que, como Gobernador de la Provincia, presentó a la Legislatura constituyente de 1855, topo con el siguiente concepto que, si se realizara para Antioquia y para Colombia, seguramente nos colocarían entre los más prácticos legisladores de la tierra; se refiere a la manera como deben ser genuinamente representados los pueblos, y en el caso concreto, Antioquia: «..... si la representación es lo que

debe ser, ella se compondrá en su mayor parte de comerciantes, agricultores y mineros, como que son los que representan de una manera más segura e inequívoca los intereses de esta sociedad.»

Para el Dr. Ospina fue canon republicano, merecedor de honores constitucionales, la estabilidad de las instituciones públicas. En el Mensaje citado lo sustenta así:

«Si la estabilidad de las leyes orgánicas de los poderes públicos es un principio subordinado a la conveniencia general, el hacer esas instituciones de todo punto inestables es un error que afecta la libertad y la seguridad individual, y que tiende a convertir los Cuerpos legislativos en déspotas, y a cambiar un gobierno de garantías en un poder absoluto. La Constitución está destinada a limitar el ejercicio del poder, y desde que existe una corporación o una magistratura que puede reformarla a su voluntad, esa corporación o esa magistratura no tendrá ya límites en su poder y se constituirá por consiguiente en un poder absoluto, cuya existencia es lo que se llama despotismo, cosa incompatible con la libertad y la seguridad individual.»

Otro de los motivos especiales de gratitud que tiene Antioquia para con el ilustre cundinamarqués, cuya labor legislativa diseñó, es el apoyo decidido que le dio en 1856 para que fuese erigida en Estado. En seguida presidió su Constituyente, con la soberana maestría de siempre.

Para rematar este bosquejo del gran legislador y empezar el del integérrimo administrador, nada más completo puedo hacer que recordar algunas de las bases que él y José Eusebio Caro consideraban fundamentales para la legislación y administración de una República. Hélas aquí:

Ellos reconocían y sostenían:

«El orden constitucional contra la dictadura;

«La legalidad contra las vías de hecho;

«La libertad racional, en todas sus diferentes aplicaciones, contra la opresión y el despotismo monárquico, militar, demagógico, literario, etc.;

«La igualdad legal contra el privilegio aristocrático, olocrático, universitario, o cualquier otro;

«La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución, sea del católico contra el protestante y el deísta, o del deísta y el ateísta contra el jesuíta y el fraile, etc.;

«La propiedad contra el robo y la usurpación, ejercidos por los comunistas, los socialistas, los supremos o cualesquiera otros;

«La seguridad contra la arbitrariedad, de cualquier género que sea;

«La civilización, en fin, contra la barbarie.

En consecuencia:

Condenaban «todo acto contra el orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la libertad, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra la propiedad, contra la seguridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido.»

Y aprobaban «todo acto en favor de estos grandes objetos, sea quien fuere el que lo haya ejecutado.»

«No tenían por guía a ningún hombre; esto era esencial en su programa.»

«Si alguno o muchos de los hombres eminentes se apartaban de él, habría que abandonarlos, rechazarlos.»

No aceptaban «ningún acto ejercido contra este programa; ninguna aserción que estuviese en oposición con estos principios, sea cual fuere su procedencia.»

Fue el Dr. Ospina la personificación de la sinceridad y de la consecuencia; sus ideas no fueron el traje decorativo que los arlequines políticos gastan mientras representan en el escenario, sino que fueron la norma de sus actos oficiales y privados. Así, en la muy larga y agitada carrera administrativa que tuvo el hombre eminente cuya biografía mental estoy esbozando, no hizo más que realizar tales ideas con rigidez implacable.

Empezó aquella carrera en 1830, como Secretario, sucesivamente de los Sres. Alejandro Vélez, Francisco Montoya Zapata, Francisco Luis Campuzano y Juan de Dios Aranzazu, Prefectos o Gobernadores que fueron de la entonces Provincia de Antioquia; desde 1841 acompañó al Gral. Herrán, Presidente de la Nueva Granada, como Secretario del Interior y Relaciones Exteriores; fue Gobernador de Antioquia en 1845, y de Cundinamarca (entonces Provincia de Bogotá) en 1847; Designado para ejercer el Poder Ejecutivo en 1848; otra vez Gobernador de Medellín, una de las tres secciones en que por entonces estaba dividida la Provincia de Antioquia, de 1853 a 1855; y, en fin, llegó a la cumbre del poder, a que la Providencia, los merecimientos y la voluntad auténtica del pueblo lo predestinaron, siendo

escrutado y declarado Presidente de la República el 4 de Febrero de 1857. Obtuvo 96,735 votos, 17,000 más que su adversario más favorecido, y tomó posesión del culminante puesto el 1º de Abril del mismo año, y lo ocupó hasta concluir el período legal, en mitad de la revolución, en 1861.

Al estudiar al Dr. Ospina como Magistrado, encuentra uno al hombre de acción que se consagra escrupulosamente a las mejoras materiales del país, y al convencido republicano que domina los mayores problemas que han agitado nuestra vida tormentosa. Muchos hombres de las generaciones nuevas creen—y otros aparentan creer—que esos problemas se presentan por primera vez en la época en que están viviendo, e ignoran o aparentan ignorar, que esas dificultades nacieron con la República, y que su defensa y solución es victoria que cuesta el desgaste de cerebros poderosos, y la vida de colombianos beneméritos.

Van a pasmarse los espíritus coloniales y los que se han nutrido con la leyenda de un Dr. Ospina intransigente y fosco, terco y ultramontano, estrecho, tortuoso y anticuado, cuando sepan—como lo están viendo—que casi todos sus principios son tan avanzados, tan progresistas, digámoslo más claro, tan rectamente liberales, que muchos de sus tenaces adversarios se negarían hoy a suscribirlos por..... demasiado liberales.

Para apreciar debidamente los méritos del Dr. Ospina como Administrador de la cosa pública, sería necesario emplear el mismo procedimiento con que él supo avalorar los del Dr. José Félix de Restrepo: describir la época en que le tocó figurar. Pero no tengo tiempo para trazar este cuadro; me conformo con enunciarlo, recordando lo que el mismo Dr. Ospina refiere, esto es, que en 1830, cuando empezó en Antioquia tal carrera, no había media docena de empleados que conocieran sus deberes oficiales, ni mucho menos que supiesen practicarlos. Curioso y significativo es el diálogo con que el Dr. Alejandro Vélez, uno de los mayores talentos que ha tenido Colombia, y el Dr. Ospina, empezaron sus funciones de administrar esta Provincia.

—¿Ud. sabe gobernar, Ospina?

—Nó, señor.

—Yo tampoco, respondió con no imitada modestia el Gobernante Vélez.

Y por no creerse unos profundos administradores—iluminados por el Espíritu Santo—pidieron los pocos

libros que sobre tales materias podían obtenerse, y lograron instruirse e instruir a los demás.

Tuvieron que empezar por hacer ellos la tarea de los empleados subalternos, aun de los más inferiores, para que éstos pudieran aprenderla; y cuenta el Dr. Ospina que en las primeras Asambleas de Antioquia tenía que escribir a los Diputados las proposiciones que deseaban presentar, porque ellos eran incapaces de redactarlas.

En sus postreros años recordaba esto el Dr. Ospina, y exponía y admiraba los progresos realizados en todos los campos de nuestra actividad; en su noble sencillez no se hacía cargo de que en aquellos progresos él había sido el más notable campeón intelectual.

No sólo en este Departamento sino en todo el país quedan las huellas materiales de su inteligente intervención.

En 1842 auxilió con eficacia el camino del Quindío, que hoy sigue demandando la preferente atención de los gobernantes.

En 1843 hizo levantar el censo de la República, empresa bien difícil aun para nuestros medios actuales, y casi imposible en aquel tiempo.

Los establecimientos de castigo recibieron incremento y notables mejoras, merced a los esfuerzos que les consagró en 1845.

Al orden del día está hoy lo que llamamos *Camino de Occidente*, y ocupa largos trabajos y vigiliias de los hombres más notables de Antioquia. Hé aquí cómo presintió y señaló el Dr. Ospina la importancia de esa vía en la Memoria que presentó a la Cámara Provincial de Antioquia en 1845; después de hacer algunas juiciosas observaciones para la construcción de la vía, concluye:

«Un camino directo a las costas del mar es la empresa de mayor importancia para esta Provincia.»

Fue continuo el cuidado de este mandatario por la escrupulosa organización de las rentas municipales, y obra suya es la parte sólida y correcta que de ella nos queda. Grande amigo fue de la vida municipal, y en cuanto pudo, la robusteció y la ensanchó.

Uno de los más peligrosos cánceres que han empobrecido la existencia de los países latinos—tipos de formaciones comunitarias—han sido las pensiones; ¡es tan cómodo vivir de las rentas nacionales, sin contribuir a su sostenimiento! También al remedio de esta

enfermedad acudió la ilustrada solicitud del Dr. Ospina; en el Mensaje que presentó a las Cámaras en Abril de 1857, expuso:

«En otra ocasión os he manifestado que el Cuerpo Legislativo debe economizar cuanto sea posible la concesión de pensiones, porque con ellas no se hace otra cosa que agravar la triste y lamentable situación del Tesoro Público, o mejor dicho, contraer nuevos compromisos imposibles de cumplir no debe prometerseles (a los servidores de la Patria) más de lo que haya probabilidad de cumplirles, y ellos mismos no deben exigir ni esperar otra cosa.»

Y en el Mensaje de objeciones, de Mayo del mismo año, insistía:

«Son numerosas las viudas y huérfanos de militares que pertenecieron al Ejército que conquistó la independencia, que se hallan en estado indigente, y en quienes, siguiendo el principio de igualdad, que es el dogma fundamental de la República, no podrá negárseles una pensión del Tesoro Nacional, una vez que se establezca un ejemplar de esta especie. Esas viudas y huérfanos no serán de Generales ni de Coroneles, sino, en general, de Jefes y Oficiales de menor jerarquía. ¿Pero será el empleo obtenido en el Ejército y no el sacrificio hecho por la Patria, lo que debe dar derecho al socorro?»

«..... Mis objeciones parten de este principio: toda ley debe ser practicable, y la que no lo sea no debe expedirse, porque repugna al elevadísimo decoro del legislador, y viene a ser una burla indigna de la majestad legislativa. Todo ejecutor a quien se ordene una cosa impracticable, tiene el deber de representarlo; pues de otra manera haría pensar con su aquiescencia que lo ordenado era realizable, y engañaría así tanto al ordenador como a los interesados en el ordenamiento.»

En su calidad de gobernante procuró el Dr. Ospina practicar las ideas económicas que profesaba; de ello da prueba el documento que acabo de citar, redactado en contra de la mayoría del Congreso y contra la popularidad que pudieran obtener entre los aspirantes a pensiones, que también son mayoría.

A riesgo de herir la susceptibilidad del probo Gobierno que regía en Antioquia en 1873 y 1875, se opuso a que siguiera de Gobierno-empresario en la construcción de la carretera al río Magdalena; prefería que

la iniciativa individual coronase ésta y las empresas similares.

Los que pensamos que el crédito es la base de toda vida honrada, sea individual o colectiva, tenemos puesta la más halagüeña expectación de patriotas en los resultados efectivos que el Gobierno actual consiga para rehacer el crédito de Colombia en el Exterior. ¡Bienaventurado el mandatario que nos quite de encima el *inri* de nación tramposa y fraudulenta, que es el calificativo con que se cotiza su insolvencia!

Pensábalo así el Secretario del General Herrán, y procuró el decoro de su Gobierno y de su Patria con el arreglo de la deuda exterior, verificado en 1845; no fue suya la culpa si las desgracias nacionales impidieron cumplirlo puntualmente.

La división del territorio en entidades administrativas ha sido en todas las naciones dificultad grave, cuya solución debe tomarse con la más estudiada cautela. Sabemos que en Colombia ha sido causa de agitadas perturbaciones, muy vecinas de la revolucionaria. Bastante oportuno es conocer las autorizadas opiniones del mandatario Ospina, con respecto a nuestro Departamento. En el informe que como Gobernador presentó a la Legislatura Constituyente de Antioquia en Agosto de 1855, leemos:

«Dividida la Provincia de Antioquia en 1851 contra el deseo de la mayoría de sus habitantes y contra el voto unánime de sus Representantes en el Congreso, ha sido reintegrada por la Ley de 14 de Abril último, quedando aún privada del extenso e importante territorio que se extiende por las riberas del Atrato y del golfo de Urabá..... del cual fue privada por miras tan extrañas a su prosperidad y buen gobierno, como las que presidieron a su división. Esta debe haber servido de útil lección para disipar el error de los que juzgan que el adelanto de los pueblos depende del frecuente cambio de sus demarcaciones y del trasiego de sus instituciones administrativas. Ni la división ni la reintegración de la Provincia son por sí mismas fuente copiosa de prosperidad, porque ésta no procede sino del trabajo y de la economía de los particulares que, multiplicando la riqueza, dan lugar al crecimiento de la población, a la difusión de las luces y a la multiplicación de todos los medios de adelanto y comodidad. No obstante, la reintegración, disminuyendo los gastos de la administración municipal, hará menos pesadas las con-

tribuciones, y dejará, por lo mismo, en manos de los ciudadanos mejores medios de enriquecimiento y de progreso, y dando más independencia e imparcialidad a los ciudadanos que han de ejercer la justicia y la administración en las localidades, favorecerá la seguridad individual e impedirá el desarrollo de pandillajes de localidad, tan funestos para la libertad y seguridad de los individuos, como para la moralidad de los pueblos.»

En el mismo magistral documento se registran estos principios, base de cordura y buen gobierno:

«Se ha reconocido por todos los publicistas de crédito, y más particularmente por los pueblos prácticos en el gobierno representativo, que el poder destinado a legislar debe organizarse de manera que se evite, ante todo, el poder de las influencias personales y la precipitación en las deliberaciones..... Esto produce alguna lentitud en el despacho de los negocios; pero no conviene para nada la rapidez del movimiento legislativo. No es lo numeroso de las leyes y de las ordenanzas y acuerdos lo que debe calificar de inteligente y atinado el ejercicio de legislador, sino el acierto de sus mandamientos, la claridad y congruencia de sus disposiciones, cosas que se obtienen difícilmente, deliberando sin deteni-
miento.»

Este sagaz Magistrado dejó también escritos los fundamentos del régimen municipal, al cual dio siempre importancia suma. Por su influencia se expidió en 1842, bajo la Administración Herrán, la Ley sobre «administración parroquial». El Dr. Ospina autorizó varios decretos, órdenes y resoluciones en ejecución de esa Ley, y en la Memoria de 1843 habla de ello en los términos siguientes:

«No hay tiempo aún para que se hayan sentido los benéficos resultados que, en fundamento, deben esperarse de esta importantísima Ley..... Esta será acaso tenida en poco por los que se paran únicamente en las bellezas exteriores y que quieren juzgar las leyes por sus formas simétricas; sin embargo, ella encierra el principio de la libertad municipal y el más fecundo germen de educación para el gobierno popular. Es esta la primera ley que confía el cuidado y arreglo de los negocios locales a los que mejor deben conocerlos, y a los que más interés tienen en que sean bien administrados. No por esto debe esperarse que los Cabildos procedan en sus trabajos con la regularidad que lo haría un magistrado ejercitado en el despacho de los nego-

cios administrativos. Al principio habrán de cometer multiplicados desaciertos, y se les verá con frecuencia desbarrar; pero como los efectos de sus yerros recaerán precisamente sobre los mismos que los cometan y que tienen el poder de corregirlos, tras el error vendrá luégo la enmienda; y con la propia experiencia aprenderán lo que les importa saber, el manejo de los negocios que a ellos solos les atañen. Administrando los negocios de la parroquia es como adquieren por ellos interés; y cuando éste se haya formado, será cuando con propiedad exista entre nosotros el espíritu público, el cual no consiste en vociferar «libertad», sino en aquella diligente solicitud con que cada uno procura en favor de lo que a todos interesa. Luégo que los Cabildos se convencen de la utilidad inmediata que les resulta de arreglar por sí mismos y conforme a su propia conveniencia lo que a ellos solos toca, y en que ningún otro puede interesarse mucho, sus acuerdos y disposiciones serán más puntualmente cumplidos que cualesquiera otros, porque habrá tantos celadores de su ejecución como vecinos que han tomado parte en su acuerdo.»

He sido apóstol, poco autorizado desgraciadamente, de la reconciliación nacional: por eso registro con júbilo que el General Herrán, bajo la gloriosa Administración que el Dr. Ospina enalteció, fue maestro y ejecutor de esa reconciliación, amparándola bajo el régimen constitucional, que es su protección y garantía. En la alocución que aquel ilustre General Presidente dirigió a los granadinos en 1845, se expresaba en estos nobles términos:

«Intentar reconciliación pareció en aquellos momentos emprender una cosa imposible (en medio de la guerra de 1841)..... Me animó, sin embargo, la esperanza de que mi sistema se haría popular gradualmente, a medida que mayores ventajas obtuviera la causa del orden. Consideraba que mientras más se robusteciera el poder del Gobierno, tendría éste mayor obligación y más facilidad de ser generoso, que era el medio de proporcionar la reconciliación proyectada. Me propuse, en fin, sostener mi sistema hasta convencerme de su ineficacia, o hasta justificarlo con resultados. Diez meses después de que tomé posesión del destino de Presidente, la guerra había terminado, el imperio de la Constitución estaba restablecido en toda la República y mi sistema principió a ser popular.»

El mismo General Herrán, en el documento que ci-

to, se encarga de decir la parte consciente y meritoria que en su sistema de gobierno tomaban sus Secretarios, entre los que figuraba el Dr. Ospina como el primero:

«Depositada mi confianza en los ciudadanos elegidos, éstos han participado de la influencia que han debido tener en los actos de sus respectivos departamentos, y sólo el Vicepresidente y ellos han sido mis consejeros en los negocios de la Administración Pública. El Vicepresidente, libremente elegido por el pueblo, y digno bajo todos los títulos de ocupar este elevado puesto, y los Secretarios, a quienes llamé, no para que me obedecieran ciegamente, sino para que desempeñaran, según sus conciencias, la ardua tarea de sus destinos, han compuesto el único círculo que haya tenido influencia en mis deliberaciones».

Uno de los puntos que más dificultades teóricas y prácticas ofrece en el sistema republicano de gobierno es la composición de los Ministerios y la conducta de los Ministros, en relación con el encargado del Poder Ejecutivo. Hé aquí la doctrina que sentó el Ministro del General Herrán, y a la que se atuvo en sus actos oficiales y privados; la desarrolló en el número 19 del periódico *La Civilización*:

«Si esto es lo que corresponde hacer al Presidente, veamos cuál debe ser la conducta de los prohombres de un partido, a quienes se llama para organizar un Ministerio. Si el programa y los medios de realizarlo que el Presidente les presenta no les son aceptables, deben manifestarlo sincera y francamente; todo disimulo en esta ocasión es culpable; es una falta grave inducir o dejar al Presidente en el error de que sus proyectos e ideas están conformes con la opinión de la mayoría, cuando esto no es así..... En general, la conducta de los prohombres de un partido llamados a hacer parte de un Ministerio debe ser tal, que compelan al Presidente a obrar conforme, en todo, a los principios que ellos profesan, de manera que puedan sostenerlo resuelta y cumplidamente en todos sus actos; o a que se separe abiertamente de esos principios, para poder también combatirlo franca y decididamente. Los hombres públicos que cooperan a que la Administración, de cuyos actos aparece responsable su partido, siga una conducta incierta e inconsecuente, colocan al Gobierno y se colocan ellos mismos en la situación más falsa y más embarazosa que puede imaginarse; en aquella situación».

en que el Ministro, el miembro de las Cámaras, el periodista, el hombre público en cualquier parte en que se halle, no sabe si debe sostener o combatir a la Administración, en que la sostiene a medias o casi la combate.»

Porque es curiosa y alecciona, transcribo la picante narración que hace el Dr. Ospina de un incidente ministerial, en que se puso en juego su doctrina, quizá con algo más calor de lo que él mismo enseñara:

«Como el primer Ministerio que el Presidente nombró se compusiese de los hombres más capaces y respetables con que contaba el partido..... uno en pos de otro tuvieron que renunciar las Carteras, porque más o menos tarde fueron conociendo a fondo el carácter del Presidente, quien como hombre de imaginación fogosa y de carácter impresionable, arrebatado y veleidoso, se dirigía más por los arranques del capricho y del apasionamiento que por la razón; sus ideas eran superficiales y desconcertadas, su vanidad mucha; no menor era la susceptibilidad de ser explotado por la adulación y la lisonja; y la ambición de popularidad lo impulsaba a ser fecundo en promesas y a adoptar planes de mejoras, atropelladamente, sin respetar lo anteriormente establecido, por razonable, ordenado y metódico que fuese.

«Así las cosas, llegó el día en que el Ministerio deliberó en secreto sobre la necesidad de declarar que el Presidente estaba afectado de locura y que se llamase al Vicepresidente al ejercicio del Poder Ejecutivo; mas no contando ellos con la adhesión de los cuerpos de la fuerza pública, y temerosos de un conflicto sangriento, no se atrevieron a dar ese paso. Comprendiendo entonces la imposibilidad de entenderse con el Jefe de la Administración, se alejaron del Gobierno, y sobre todo en los dos últimos años. Si el Presidente tenía Secretarios dispuestos a complacerlo, carecía de consejeros prudentes y firmes, capaces de moderar sus tendencias y de contenerlo en sus arranques, pues la mayor parte de los hombres de importancia que entraron al Ministerio, en reemplazo de aquéllos, hubieron de salir de él por idéntico motivo.»

El anciano Tiempo—que hace la historia—suele tener el capricho de darnos tomos antiguos como nuevos, sin cambiarles más que las fechas y los nombres.

Así, ya en vuestra memoria habrá surgido el recuerdo de la alegada insania presidencial, de las dificultades ministeriales, y de la actividad de algunos prohombres.

bres de partido, que no pararon, como entonces, en el obligado alejamiento ni en las resoluciones legales, sino en esa otra mayor demencia, en la desastrosa claudicación del 31 de Julio.

En materia de reformas administrativas, mantúvose el eminente mandatario en el justo medio, que ni llega tarde al banquete de la civilización, ni lo perturba festinándolo. «Aceptaba y promovía, son sus palabras, constantemente a todo género de reformas, pero hechas gradualmente y con el tino y prudencia debidos para que los males de la reforma no vengan a ser peores que los que con ella se intentan destruir». *La Civilización*.

Como redactor que fue de la Constitución de Antioquia, sancionada en 1853, y Presidente de la Constituyente, sentó en ellas estos fundamentales principios de Derecho administrativo: responsabilidad de todos los empleados públicos, por su conducta oficial; establecimiento científico de las rentas municipales; y el siguiente: «La Constitución política de la República y la municipal de la Provincia se aplicarán preferentemente a cualquiera disposición municipal».

Fijó, con la sustanciosa concisión que le era peculiar, y de acuerdo con los más autorizados principios de la ciencia, la misión de los Gobiernos; en *El Constitucional* de esta ciudad decía:

«La riqueza y la prosperidad de los pueblos no tienen más que un solo origen: el trabajo y la economía de los individuos. Los gobiernos no están llamados a enriquecer a los particulares, sino a darles seguridad, manteniendo el orden y defendiendo las personas y las propiedades de la agresión del vicio y del delito; pero no hay gobierno ninguno que pueda hacer que sean ricos los que no trabajan y economizan.»

Quizá no haya en los problemas de la Administración Pública uno más complicado y debatido que el llamado de las *facultades extraordinarias*. Quedaría deficiente este estudio en cuestión tan cardinal, si no recordase las opiniones del Dr. Ospina, autorizado como el que más para tratar de ellas:

«Si callan los legisladores sobre este punto de la legislación, por temor de dar a la autoridad un poder exorbitante y peligroso, es necesario que tengan presente que de este modo la dejan en la necesidad de ejercer la dictadura, tan ilimitada como temible, o de abandonar el país a los estragos de la tiranía. Es un hecho incontrovertible que en las circunstancias extraordinarias y

violentas en que se encuentra en territorio que es, o que va a ser inmediatamente el teatro de la guerra, es imposible proceder con arreglo a las fórmulas establecidas para el tiempo de paz. La autoridad, pues, colocada en esta situación, o respeta las fórmulas y sucumbe, o las atropella para defenderse. En el primer caso, con la autoridad cae el orden legal, y sobre sus ruinas queda triunfante y establecido el más temible de los despotismos, el régimen del sable, que es el enemigo que de cerca amenaza la libertad en Hispano América, y el que en más de un punto la ha sojuzgado. En el segundo caso, la autoridad pierde el prestigio de la legalidad, oponiendo una infracción a otra infracción, y un delito a otro delito; las leyes, conculcadas por los mismos que las defienden, quedan hasta cierto punto envilecidas y desvirtuadas; las garantías no sólo han sido suspendidas en los momentos del peligro y de la necesidad, sino que, establecido el hecho de que la autoridad, cuando la urgencia lo exige, atropella la ley, han quedado dependientes de la voluntad del que manda, sin antemural que las defienda, expuestas a ser violadas cada día: han dejado de ser garantías. Nada de esto sucede cuando es la ley la que en casos determinados, y con arreglo a fórmulas establecidas, dispone la suspensión de algunas garantías o de algunas leyes; llegado el caso, la autoridad obligada a proceder en sentido contrario a éstas, no se hace delincuente; pasado el peligro esas leyes reaparecen intactas, y las garantías suspendidas momentáneamente, se ostentan de nuevo con todo su vigor.

«Esto que digo no es una teoría que yo imagino, esto es lo que todos los días sucede en los países más civilizados del mundo, en que la libertad está incuestionablemente establecida, y donde es más ampliamente practicada.» (*Memoria* presentada al Congreso de 1845).

Con la autoridad que daban al Dr. Ospina su claro criterio, su ciencia vastísima y la experiencia adquirida en el desempeño de delicados empleos, en difíciles épocas, previó desde 1858 la turbación del orden público, que desoló el país dos años más tarde; puso cuantos medios dignos estaban a su alcance para evitarlo, e insistiendo en ideas que ya he mencionado, decía:

«Los alzamientos y guerras intestinas que nos aniquilan tienen siempre por origen alguno de estos hechos: violencias o fraudes que, frustrando el derecho electoral de los pueblos, elevan a las magistraturas individuos rechazados por la opinión general, en perjui-

cio del derecho de los que han obtenido en realidad el voto de la mayoría; en tal caso, una gran parte de la Nación repugna someterse a los magistrados intrusos, y no teniendo otro medio de substraerse de la autoridad ilegítima que las vías de hecho, ocurre a ellas. Otras veces los encargados de los altos poderes, queriendo extender sus facultades más allá de la esfera legal, provocan el disgusto público, y hostigados por la oposición, violan las leyes y atropellan sin respetar los derechos individuales; el fanatismo de partido, patrocinando ciegamente a los suyos, contra la justicia reclamada por las opiniones, hace imposible toda reparación legal; y los que sufren, no encontrando remedio a sus males dentro de la esfera legal, se lanzan en la rebelión. Muchas veces también facciosos sin moralidad y sin pudor, que especulan en las revueltas, proclaman que el Gobierno existente es ilegítimo, opresivo, destructor; que la libertad y la democracia han desaparecido; enrolan a los perversos, seducen a los incautos, y, por un golpe de mano, se adueñan del Poder Público.....»

El Congreso de 1858 no accedió a ésta y a otras medidas de seguridad y orden público, que el Presidente Ospina reclamaba, y llegó la guerra de 1860.

En manos del Presidente estaba el tomarlas, pero, como lo expresó después, «el Gobierno quiso ser enteramente fiel a las prescripciones legales, porque juzgaba que él debía ser el primero en dar ejemplo de cumplida lealtad a las instituciones; que en caso de sucumbir por falta de autorizaciones y recursos legales, la responsabilidad no podía en justicia pesar sobre el Poder Ejecutivo, que había advertido repetidas veces el peligro y la necesidad de precaverse.....»

Pudo también el Presidente Ospina realizar el contrato que se le proponía sobre las llamadas *reservas del Ferrocarril de Panamá*, conseguir recursos y quizá vencer la revolución que se le hacía; mas oíd sus palabras en el Informe que presentó al Congreso de 1861:

«Por graves que fuesen los apuros del Gobierno por la suma escasez de fondos para sostener los gastos que exige el restablecimiento del orden público, no juzgó conforme a los intereses nacionales concluir un contrato sobre tales bases.....»

«El Gobierno ha deseado vivamente dar facilidades a la Compañía para que realice las mejoras que pro-

yecta en su empresa, pero no ha podido hacerlo sacrificando los intereses nacionales».

Y cayó el partido, y su jefe intelectual y legal bajó a la cárcel, y a las prisiones, y al destierro, pero se salvaron el respeto a la ley y los intereses de la Nación.

Hé aquí la mayor prueba de grandeza en el Dr. Mariano Ospina Rodríguez en aquella señalada ocasión. ¡Su conducta quizá lo colocó en el último puesto como miembro de un partido, pero lo ascendió al primero entre los servidores de la Patria!

La anarquía, la desobediencia y rebelión contra las leyes, es señalada por gobiernos y estadistas como la gran lepra que va destruyendo nuestro organismo de Nación; y es cierto, como también lo es que esa anarquía puede asumir proporciones de tormenta social, y minar potestades seculares como la del autócrata de las Rusias. Veo el remedio en la imitación de sacrificios heroicos como el del Dr. Ospina. Cuando los que dirigen la sociedad, desde cualquier altura, son los primeros esclavos de la ley, y no los primeros y más terribles de los anarquistas, viene el apaciguamiento general. De otro modo, ¿cómo exigen obediencia a las leyes los que no respetan ninguna?

En una carta melancólica que el Dr. Ospina escribió en 1876 a su amigo el Coronel Anselmo Pineda, encuentro este pasaje hermoso:

«Tus ideas generosas de patriotismo, de amistad y de humanidad, en medio del ambiente espeso del egoísmo de la generación actual, te representan a mi corazón como aquel pájaro que los compañeros de Betancourt hallaron en las Canarias, que era el último de su especie que quedaba en el globo».

¿El Dr. Ospina fue en Colombia el último representante de sus ideas democráticas y de sus prácticas honradas?

Nó. Si esta festividad tiene alguna importancia—que sí la tiene y es inmensa—es porque ella significa la apoteosis de aquellas ideas y de aquellas prácticas. El Gobierno, en todos sus ramos, las corporaciones doctas del país, la prensa, el pueblo..... toda la Nación está representada aquí, no para glorificar al hombre de un partido, sino a uno de los más esclarecidos hijos de Colombia, a la que ayudó a fundar como patria republicana.

La adhesión al Dr. Ospina y a la sinceridad de sus principios no es novedad del día; recibióla en vida, de

altas personalidades extranjeras y de muchos hombres prominentes que fueron sus adversarios.

Para el Sr. Pitt Adams, connotado inglés, que llegó a ser Gobernador de Madras «el Dr. Ospina, por sus talentos y su carácter, podía figurar dignamente en los Gabinetes europeos».

En 1871, cuando el Dr. Ospina pisaba playas colombianas, después de largo ostracismo y en pleno fragor de las luchas de partido, fue saludado en Panamá por *La Voz del Istmo*, periódico liberal, en estos generosos términos:

«Sea cual fuere el papel que desempeñaren en la escena pública, los hombres como el Dr. Ospina no se eclipsan jamás: su nombre se pronuncia con respeto, porque no es el patrimonio de un partido, sino de la Nación entera. Por eso nosotros saludamos respetuosamente al Dr. Mariano Ospina Rodríguez, que por tanto tiempo ha carecido de los afectos que sólo la Patria sabe ofrecer, y nos congratulamos de que vuelva al seno de Colombia a buscar el pedazo de tierra que la Patria jamás niega a sus hijos en los últimos años de una existencia consagrada a su servicio, y cuando se tiene derecho al respeto general del pueblo, como lo tiene el último Presidente de la Confederación Granadina.»

Recibió los más altos y espontáneos homenajes de los Nuncios Pontificios Monseñor Baluffi y Monseñor Barili; y el eminente francés Carlos de Mazade dio a conocer en el *Anuario de Ambos Mundos* los méritos internacionales del ilustre colombiano.

Adversarios políticos del Dr. Ospina, de la talla de Miguel Samper, que fue astro de luz y de justicia y de Rojas Garrido, el verbo más elocuente de la democracia hispanoamericana, le rindieron honores entusiastas, en vida del maestro enemigo.

La frase fulgurante de Camilo A. Echeverri brilló también sobre la persona del Dr. Ospina, de quien dijo:

«Y adviértase que, en mi opinión, reúne dotes que se encuentran en nuestros hombres públicos, más o menos incompletas; éstos tienen más o menos talento, más o menos instrucción, son más o menos eruditos, tienen más o menos valor, más o menos energía, son más o menos puros. Pero el Dr. Ospina reúne estas cualidades, no sólo una a una por entero, sino todas juntas en su amplitud inmensa. Estas palabras son tanto más dignas de fe o de crédito, cuanto que, si soy admi-

rador del Dr. Ospina, no he sido su amigo político jamás.»

Creo haber completado el boceto que me ha tocado delinear, y establecido que el Dr. Mariano Ospina Rodríguez como maestro fue un sabio; como legislador un justo y como magistrado la encarnación de la integridad.

Su fisonomía moral puede concretarse así: dedicó sus poderosas facultades y su ilustración enciclopédica a conocer su deber; y descubierto, se consagró a cumplirlo con la estoica firmeza, con el valor irreductible de un héroe del cristianismo.

El más venerable de mis recuerdos juveniles es el de la hermosa figura de anciano del Dr. Ospina; su nombre había llegado a mi niñez mezclado a las leyendas de la emancipación, y me acostumbré a verlo con el halo que uno presta a los genitores de la vida, del pensamiento y del derecho. ¡Con qué respetuosa admiración evoco la memoria del imponente cuerpo que inclinó la pesadumbre; la luenga barba blanca y bíblica; los ojos serenos y profundos, como de quien vivió escrutando el alma de los hombres y el alma de las cosas; la frente ancha y alta y pensadora, en la que se confundían y enlazaban

El laurel rumoroso de la gloria
y del dolor la mustia siempreviva.

¡Figura de patriarca, que la imaginación se complace en modelar con rasgos de Aristóteles, el maestro, y de Moisés, el legislador y conductor de pueblos, y que ya, ya reclama los honores de la escultura!

UNA RENUNCIA MUY DIGNA

DE UN SECRETARIO DE ESTADO

La Legislatura de 1844 expidió una ley derogatoria de las de Medidas de Seguridad, con motivo de lo cual el Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior, *Dr. Mariano Ospina Rodríguez*, considerando que aun en el mismo seno del Gabinete había Ministros que no se atrevían a apoyar sus ideas sobre la necesidad

de una legislación especial para los casos de grave peligro de conmoción interior o de invasión exterior, presentó su dimisión. El Presidente, General Herrán, convencido de las razones que asistían al Sr. Ospina, resolvió no admitirle la renuncia y arrostrar las consecuencias del Mensaje de objeciones (que corre en la *Gaceta Oficial* de la Nueva Granada N^o 679).

El documento de la dimisión no aceptada, que ha visto original el Sr. Estanislao Gómez Barrientos, dice así:

Excelentísimo señor:

Difiriendo de la opinión de V. E. y de la del Consejo de Gobierno sobre un punto de suma gravedad, cual es la sanción del proyecto de Ley derogatoria de las de Medidas de Seguridad Pública, que después de objetado y de haberse declarado infundadas las objeciones ha sido presentado por las Cámaras; y no pudiendo prestar mi firma para aquel acto, mi separación de la Secretaría que desempeño es necesaria. Sin esto aparecería evidente la división en el Ministerio, la que nunca debe existir ni aparecer. Es, pues, un deber mío, de que no puedo ni debo excusarme, el renunciar, como lo hago, aquel destino.

Mi separación es, como V. E. conoce, el resultado de opuestas y sinceras convicciones sobre un negocio de grave y trascendental importancia, convicciones que no dependen de la voluntad.

Soy deudor a V. E. de la más constante y cordial gratitud, por la honra con que quiso favorecerme depositando en mí su confianza y por las muchas y reiteradas pruebas de estimación y de amistad con que me ha distinguido. Me separo del Consejo sin ningún motivo de queja, y con muchos de reconocimiento para con los dignos miembros de la Administración de V. E. (1)

Profundamente convencido del desinterés y rectitud con que V. E. gobierna, es para mí un estricto deber de conciencia prestar el débil apoyo de que mis fuerzas sean capaces, a la Administración de que me separo, y ningún medio lícito ahorraré para cumplirlo.

Un solo remordimiento me acompaña al volver a mis pasadas ocupaciones y es la consideración de los bienes que con otro en mi lugar se habrían hecho, y que por mi incapacidad no han podido realizarse.

Bogotá, Mayo 6 de 1844.

Excmo. señor.

MARIANO OSPINA

(1) Los otros Secretarios eran los Sres. Dr. Juan Clímaco Ordóñez (de Hacienda), Coronel Joaquín Acosta (de Relaciones Exteriores) y General José Acebedo Tejada (de Guerra y Marina).

APOSTILLAS

Todo punto histórico errado, siquiera sea insignificante, debe rectificarse, cuanto más si el error ha venido propagándose en larga serie de años, por autores ilustres muchas veces, en trabajos históricos ya de aliento, ora fugaces.

Sentado esto, apuntemos algunas rectificaciones.

Varios escritores de historia han dicho que el Coronel José María Vesga fue fusilado en Salamina, otros lo han dado por muerto en Cartago. También se ha dicho que Vesga, Tadeo Galindo y Pablo Vegal, fueron abaleados un mismo día en esta ciudad de Medellín.

Tales aseveraciones envuelven error. Quede establecido de manera definitiva lo siguiente: Vesga y Galindo se sentaron en el patíbulo en la plaza principal de Medellín, hoy Parque de Berrío, el 9 de Agosto de 1841. El Capitán Vegal corrió la misma desastrada suerte, en el propio sitio, el 20 de los mismos mes y año.

D. Alvaro Restrepo Euse en su obra *Historia de Antioquia* publicada en 1903, afirma que los ya citados y el Mayor José Antonio Gutiérrez y el Dr. Manuel Atanasio Menéndez, fueron victimados en la aciaga época de 1840 y 41. El distinguido historiógrafo Dr. Pedro María Ibáñez, a cuya enorme y profunda labor de investigador y publicista rendimos pleitesía, en número relativamente reciente de *El Gráfico*, de Bogotá, estampa también error de la marca, por lo que hace a las dos personas últimamente nombradas.

El Tribunal de apelaciones de Antioquia siguió causa por rebelión a Vesga, Galindo, Gutiérrez, Menéndez, Lucio Crespo y Segundo Díaz. Firmó tal sentencia el 5 de Agosto de 1841 el Magistrado Dr. José María Vélez Mateus. Actuó como defensor el Dr. José María Facio Lince. Los cuatro primeros fueron condenados a muerte y se les declaró infames y traidores. A Crespo y Díaz se les puso a disposición de la Gobernación provincial, de acuerdo con lo ordenado por el Gobierno Central. En la memorada sentencia se señaló la hora de las doce del día 9 de Agosto del 41 para el fusilamiento de los próceres Vesga y Galindo. Así se llevó al cabo la doble ejecución. En cuanto a Gutiérrez, se suspendió su fusilamiento mientras el Tribunal proponía la conmutación de su pena al Poder Ejecutivo Nacio-

nal. Por lo que hace al Dr. Menéndez, debía consultarse su sentencia con el resto del Tribunal, en tercera instancia, pues en ella se le agravó la pena (1).

El cronista de esta Villa, D. Eladio Gónima, cuenta que Gutiérrez huyó de su prisión auxiliado por los jóvenes José María Echeverri (hijo de D. Gabriel, quien ejercía elevado cargo en el Gobierno) y Domingo Jaramillo, y que murió a poco en la provincia de Mariquita, de enfermedad del pecho (2).

El Dr. Uribe Angel confirma lo relativo a la fuga de Gutiérrez y nos dice que fue a morir de tuberculosis pulmonar en un pueblo vecino (3).

Uribe Angel y Gónima, únicamente no coinciden respecto al lugar donde se extinguiera la vida del Sr. Gutiérrez.

Menéndez, según Uribe Angel, era sobrino del héroe del Bárbula y logró escapar cuando le conducían a la Costa, para ir a morir prematuramente y con gloria en Venezuela (4).

El hecho de ser sobrino de Girardot el Dr. Menéndez, lo corrobora el Sr. Gabriel Arango Mejía cuando afirma que D. José María Menéndez casó con D^a María Girardot, hija de D. Luis y de D^a Josefa Díaz (5). Estos fueron los progenitores de Atanasio Girardot.

Existe una tradición referente a la fuga de José Antonio Gutiérrez, que vamos a relatar. Su prisión era en el edificio que ocupa actualmente la Imprenta Departamental (cruce suroeste de la carrera de Carabobo y la calle de Calibío.)

Cierta oración, por un orificio abierto entre dicha casa y la alta que le sigue hacia el Sur (esquina de la Vera Cruz, hoy Hotel América) habitación en ese entonces de la familia del ex-Gobernador de la Provincia Dr. Francisco Antonio Obregón, por ese tiempo en la Costa Atlántica, al servicio de la revolución, se salió el preso. A la hora anotada se hallaba D. Ignacio Obeso Santamaría en sus piezas de habitación y oficina (donde hoy está el establecimiento denominado El Vesubio, esquina noroeste, que forman la carrera de Carabobo

(1) *Gaceta de la Nueva Granada*, número 526.

(2) *La Miscelánea* de 1897, año 4^o, pág. 4, *Vejece*.

(3) *Los dos hermanos, El Montañés*, T. 1^o, pág. 330.

(4) Artículo y revista citados.

(5) *Genealogías de Antioquia*, pág. 544.

y la calle de Ayacucho, al cortarse), en plática con alguien cuando se presentó un hombre joven, disfrazado con la indumentaria de labriego y con un pesado fardo a la espalda.

—D. Ignacio, ¿dónde pongo las yucas? dijo el desconocido.

—En aquel rincón, respondió el Sr. Obeso, señalando uno de los de la habitación.

El conductor del fardo era José María Echeverri y el conducido el Mayor Gutiérrez.

La memorada tradición, como ha llegado hasta nosotros, no dice qué trazas se dieran después los salvadores de Gutiérrez, para ocultarlo o hacerlo salir de la ciudad.

D. Ignacio Obeso (abuelo materno del General Ricardo Gaitán Obeso) era hombre muy inteligente, bastante ilustrado y de imponderable energía física. Aunque no hizo estudios académicos de Derecho, en virtud de una disposición legal los Tribunales le autorizaron para ejercer, como ejerció, la abogacía. Actuó en pleitos muy debatidos y valiosos.

Era tan vivaz su inteligencia que atenaceado por incurable enfermedad de la vejiga, la cual lo mató al fin, paseándose a lo largo de su aposento, les dictaba a dos o más amanuenses, al mismo tiempo, memoriales y alegatos sobre puntos abstrusos de Derecho. Abona su entereza física y moral el hecho de haber esperado la muerte sentado en una silla, por no haber querido reclinarse en su lecho.

Tenemos, pues, volviendo atrás: 1º Que ningún documento oficial ni particular de la época autoriza para afirmar el fusilamiento de los Sres. Menéndez y Gutiérrez, en 1841; y 2º Que el historiógrafo Uribe Ángel y el cronista Gónima, coetáneos, y hombres ya formados cuando acaecieron las sangrientas turbulencias del 40 y 41, amigos entrambos de escudriñar los sucesos de antaño y los de su tiempo, dejaron escritas páginas en las cuales aseveran, sin vacilaciones, la fuga de los Sres. Gutiérrez y Menéndez.

Pensamos que la historia debe escribirse con la mayor nitidez posible y a eso tienden las líneas que dejamos farfulladas.

J. RESTREPO LAVERDE

MEDELLIN Y SU TEMPERATURA

Por acá en la zona intertropical, es, o debe ser, base indispensable, punto de partida necesario, para los trabajos de agricultura, el conocimiento de la temperatura *media* de la localidad, del campo en que se trabaja, es decir, la de la capa invariable del suelo. Esto es mucho más importante que el conocimiento de la *altitud* o sea de su elevación sobre el nivel del mar, porque ésta sólo influye indirectamente en los cultivos, modificando la temperatura, rebajándola, generalmente en la proporción de un grado (c) por cada 180 metros de elevación: la densidad de la atmósfera, el enrarecimiento del aire, no ejerce acción apreciable sobre los vegetales (en climas medios, no extremos).

Y al indicar la temperatura de los lugares, se debe ser lo más exacto, lo más preciso posible, para que aun de lejos, por la simple lectura de esos datos, se pueda juzgar a qué cultivos se presta una localidad, cuando se sabe dentro de qué límites térmicos prosperan aquéllos.

Basta conocer con precisión la temperatura de un clima medio, para saber si ciertos productos de tierra caliente, como el *cañao*, los *cocos*, los *tamarindos*, el *algarrobo*, pueden darse en las localidades mencionadas.

Pues, cosa rara! esas indicaciones, esos datos faltan respecto de Medellín! Son pocas las personas, aun entre las estudiosas, entre ingenieros, que sepan cuál es, verdaderamente, la temperatura de este valle, de esta nuestra interesante capital.

Y eso, no porque aquello no haya sido publicado muchas veces, sino porque, como ha dicho alguien, entre nosotros se escribe mucho pero se lee poco, o hablando en términos más precisos, porque se presta poca atención a lo que se lee.

Pruebas al canto.

En 1905 di yo a luz, en los *Anales* de nuestra Academia de Medicina, una extensa Memoria con el mote de *Medellín considerada bajo el punto de vista climático*, en la cual hice saber, explicándolo con de-

tenimiento, que la temperatura aquí es rigurosamente de veinte grados y medio (20'5.C.) Dicha Memoria fue muy bien recibida por los órganos principales de la Prensa, y obtuvo cartas de felicitación, dirigidas por personas muy ilustradas. Sin embargo, nadie se volvió a acordar de aquello, por lo cual la *Sociedad de Mejoras Públicas*, que en 1910 publicó un hermoso *Album*, editado en el Exterior, con bellos grabados, le asigna a la ciudad una temperatura apenas de 20 grados, lo que la hace aparecer con un clima más suave de lo verdadero.

El *Boletín Panamericano*, de New York, de Mr. Barret, repitió el error, tomándolo verosímilmente del *Album*, y agregándole el gravísimo de darle a la ciudad 30 grados de latitud Norte, como si estuviéramos más allá del trópico!

En la descripción que del Distrito mandó hacer el Concejo, a una muy competente comisión de su seno, para darle cabida en el proyectado LIBRO AZUL, se cometió el error en sentido contrario; se le supuso a Medellín una temperatura de 22°, lo que lo hará considerar, por las personas versadas en estos asuntos, clima a propósito para el cultivo del cacao.

En el Libro del *Censo General*, publicado en Bogotá en 1912, tan notable bajo muchos aspectos, figura Medellín (página 31,) con 23° de temperatura, error que puede calificarse de monstruoso.

Ultimamente dos alumnos de la *Escuela de Minas*, los jóvenes J. M. Bohórquez y J. M. Giraldo, en un plano o mapa del Medellín futuro, trazado en Abril del año que terminó, le asignan a la ciudad 22° de temperatura, inexactitud que, por su procedencia, es muy de temer que se propague, lo que sería de lamentarse.

Bueno es que se sepa que quien primero determinó, con rigor matemático, la temperatura de Medellín, fue el ilustre Boussingault, quien estuvo aquí en 1831, donde aplicó el ingenioso y expedito método que descubrió en Supía y Marmato, consistente en enterrar el termómetro en el suelo de una pieza techada, a un pie de profundidad, en un hoyo angosto, cuya boca se tapa con un cartón y una piedra

grande. Así consta en la Memoria que sobre la materia presentó a la Academia de Ciencias, en Francia, y que se publicó en 1833.

En 1869 y 70, en que tuve el honor de conocer y tratar a este sabio, durante mi permanencia en París, hablamos muchas veces de todo esto. El conservaba recuerdos gratos de Antioquia, y me agradecía los informes que yo podía darle acerca de la familia del benemérito Dr. M. V. de la Roche, en cuya casa (la de su padre D. Gabriel) posaba él con frecuencia cuando iba a Cartago. Recordaba con cariño ese hogar, en que era recibido *en familia*, y donde escribió parte de sus trabajos científicos. Yo sé, por tradición, que escribía hasta muy tarde de la noche y que eso le irritaba mucho los ojos, por lo cual tenía que aplicarse en el día, colirios de sal de Saturno, o sea de acetato de plomo.

También conocí al célebre Dr. Roulin, compañero de viaje de Boussingault. Varias conferencias tuve con él en la Biblioteca Mazarino, de que era Director.

Permítaseme agregar que en 1855, en que D. Pedro Nisser, el esposo de la heroína Dña. *Marucha* Martínez, estuvo en Medellín arreglando viaje para California, con D. Juan Esteban Sierra, D. Matías Múnera, Eugenio Santamaría y otros antioqueños, le compré un magnífico termómetro inglés para viajes, con muy buen estuche; que me sirvió desde entonces para determinar las temperaturas, por el método de Boussingault, en todas mis correrías, para lo cual perforaba el suelo con una barrena de las llamadas *salomónicas*.

D. Pedro Nisser, cuando los antioqueños regresaron de California, decepcionados, pasó a Australia, ocupándose siempre en asuntos de minas. Allá presentó, a la Academia de Melbourne, una Memoria en inglés, sobre el *Oro*, en la que figuraban varios datos sobre minas de Antioquia. Se publicó en folleto, que recibí y conservo entre mis papeles. El Zar de Rusia, a quien había enviado instrucciones sobre laboreo de minas, lo condecoró con una medalla, que

según mis recuerdos, decía: *Petrus Nisser rerum metalormm experimentadísimus.*

En 1875 vino a Medellín el Sr. Nisser; de aquí partió para Estocolmo, su patria, a fomentar relaciones de comercio entre Suecia y Colombia; pero al regreso enfermó y murió en Jamaica, trayendo muy buenos artefactos de acero, especialmente navajas. Su esposa había muerto en Medellín, en 1872. (1)

(No terminaré este escrito sin advertir, para quien no lo sepa, que la temperatura *media* de los lugares, digamos del subsuelo, no varía con el tiempo ni por las labores del campo; en Palestina y en Egipto es hoy la misma que en tiempos del Salvador y de los Faraones.

Medellín, Abril de 1919.

ANDRÉS POSADA ARANGO

(1) He aquí lo que se publicó en el periódico "La Sociedad", al tiempo de su fallecimiento.

UNA TUMBA MAS

Ha muerto en esta ciudad, el 18 de los corrientes, al rayar en sus sesenta años, la señora

DOÑA MARIA MARTINEZ DE NISSER

No es, pues, una tumba común la que se abre. Hubo en el sér que ahí desaparece, algo de raro, de noble y de grande, ante lo cual el hombre de sentimientos se descubre y se inclina reverente.

¿Quién era ella?

Abramos la *Recopilación Granadina*, en su Ley 17, de 31 de Mayo de 1841, y leamos:

"*El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,*

CONSIDERANDO:

1º Que los valientes granadinos que han triunfado el día 5 de este mes. en los campos de Salamina, en la Provincia de Antioquia son dignos de los honores y gracias que la presente Legislatura ha concedido a los bravos que en otras batallas han combatido y triunfado por restablecer el imperio de la Constitución y las leyes de la República.

2º Que la Sra. María Martínez, combatiendo en las filas de los valientes defensores del Gobierno en Salamina, ha dado un ejemplo heroico e igualmente digno de la gratitud nacional,

DECRETAN:

Art. 1º Los Jefes, Oficiales y demás individuos que combatieron y triunfaron en Salamina en defensa del Gobierno y de las instituciones, han merecido bien de la Patria.

Art. 2º A cada uno de los vencedores en la expresada jornada, dará el Poder Ejecutivo una medalla que llevará en el pecho pendiente de una cinta de los colores del pabellón nacional, con esta inscripción en el anverso: *'Libertad y orden'*; y en el reverso *'Vencedor en Salamina en 5 de Mayo de 1841.'* Estas medallas serán de oro y de catorce líneas de diámetro para los Jefes.....

Art. 4º A la Sra. María Martínez, como vencedora en Salamina, se le dará la medalla que corresponde a los jefes; y el Poder Ejecutivo al remitírsela, le manifestará cuánto se ha hecho acreedora a la admiración pública por su heroico y singular comportamiento".

En efecto, la Sra. Martínez, cuyo digno esposo se hallaba, en aquella época, preso en poder de los revolucionarios, herida en sus afectos íntimos, a la vez que llevada de su amor a la Patria, fue acompañada de sus hermanos, a enrolarse entre los defensores de la legitimidad, donde, enardeciendo los ánimos, elevó el valor y el entusiasmo a la altura del heroísmo, haciendo indefectible la victoria.

Y sin embargo, su carácter no era el de las Amazonas que nos han pintado las antiguas leyendas. Había en su corazón fibras bastante delicadas para vibrar a todos los sentimientos. En su alma se aunaban, en admirable armonía, la voluntad firme y el arrojo varonil, con la ternura de la mujer cristiana. Así era ella excelente hija, tierna esposa, cariñosa hermana, mujer creyente y piadosa.

La mano que otras veces había empuñado la lanza guerrera, ya que no para dar la muerte, sí para guiar sus huestes al combate, enjugaba con la misma naturalidad las lágrimas del desgraciado, le repartía el pan de la caridad, o a ejemplo de las hijas de San Vicente de Paúl, lavaba y curaba sus úlceras en los hospitales.

Seres que así reúnen tan bellas dotes, tan raras cualidades, no deben dejarse pasar inadvertidos. Señalemos a los otros su camino y dejemos salir de nuestros labios, siquiera una frase de admiración y gratitud.

Paz, pues, para su alma. Honor a su memoria.

Medellín, Septiembre de 1872.

ANDRÉS POSADA ARANGO

CILINDROS DE IMPRESION

Deseo llamar la atención de los señores académicos sobre los cilindros de barro cocido que se han encontrado en los sepulcros precolombianos de nuestros aborígenes. Tales cilindros presentan dibujos geométricos variados y parecen haber sido destinados a la impresión de una cenefa o guarda en el ruedo de las túnicas de algodón que usaban los aborígenes de las márgenes del Aburrá.

Su largo es de 7 a 10 centímetros y su diámetro de 3 a 5. Los de mayor diámetro desarrollan, por lo general, dos motivos decorativos, que van alternando en una sola serie o en dos franjas. Su dibujo regular no de-

ja de tener cierta semejanza con la cenefa usada hoy en ciertos mosaicos.

Los supradichos cilindros son huecos, de manera que pasándoles una varilla de diámetro apropiado y entintándolos se puede obtener la impresión de su dibujo. El agujero es generalmente pequeño, pero los grandes tienen un amplio orificio.

Hay rodillos o cilindros cuyo dibujo no se reproduce con la regularidad que exige una franja o cenefa decorativa; por el contrario aparecen llenos de jeroglíficos diversos sin la simetría que guardan los otros dibujos lineales. Algunos de aquellos se ven divididos en pequeños rectángulos, de igual dimensión y en el interior de éstos, varios jeroglíficos en ocasiones semejantes a los signos cuneiformes o con figuras regulares de dibujo lineal, pero ningún rectángulo repite los jeroglíficos del anterior, por lo cual podría suponerse que tales cilindros no estaban destinados a la impresión de telas sino que como los de Nínive y Babilonia transcriben una leyenda, una orden, una carta, un calendario, etc.

Uno de estos cilindros presenta, por ejemplo, seis rectángulos. 3 de cada lado, llenos de signos en clave semejantes a los cuneiformes primitivos, y en uno de ellos se ve el jeroglífico que usaron los asirios primitivos para representar el trigo, que bien pudiera representar aquí el maíz. Otros rectángulos con cuneiformes se ven diseminados en medio de rectángulos que contienen figuritas geométricas regulares, tales como círculos concéntricos, cruces, triángulos y líneas transversales y paralelas en dos rectángulos pareados, 13 de cada lado, tal vez la división del día en 26 horas en lugar de 24.

Sería interesante saber si de los sepulcros de los aborígenes se han sacado tablillas o ladrillos de barro cocido con la impresión de tales cilindros; esto sería una prueba decisiva de que nuestros aborígenes empleaban medios de impresión para sus escritos idénticos a los usados por los asirios, que hoy se pueden ver en la galería asiria del Museo del Louvre en París, o bien en la más rica del Museo británico de Londres, que posee los cilindros con inscripciones cuneiformes de la biblioteca de Nínive, ampliada por Assurbanipal (Sardanápalo). Este museo posee más de sesenta mil piezas, especialmente cilindros, mientras que el del Louvre tiene mayor número de ladrillos de la época de Salmanasar

(850 años antes J. C.) Sería de desear para el estudio de nuestros jeroglíficos un Champolion, que sin duda nos vendrá del Norte, para aclarar el origen de las tribus autóctonas de Colombia.

¿A qué sugestión obedeció el conquistador Robledo para dar el nombre de Antioquia a la primera ciudad que fundó y por extensión a este Departamento? ¿Había visto él estos cilindros que le recordaran la civilización asiria, y el nombre de Antioquia, la antigua Opis, le pareció apropiado porque la que fundó estaba a orillas del río Cauca, como aquella a orillas del Orontes? ¿Había él viajado por Asiria o simplemente obedecía a un recuerdo de sus lecturas?

¿Por qué no le paso el nombre de una ciudad de España? como hicieron con Cartagena, o le dejaron el indígena como a Bogotá, que fue lo acostumbrado entre los conquistadores. Consideraciones semejantes sugiere el nombre de Cartago.

J. B. MONTOYA Y FLÓREZ

EL PRIMER MAESTRO

DE ESCUELA DE MEDELLIN

En el año de 1700, a los 25 años de fundada la Villa de Medellín, el Sr. D. Miguel Sánchez de Vargas hizo al Cabildo la siguiente petición:

“Yo Don Miguel Sánchez de Vargas vecino de esta Villa, al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, con el debido respeto represento:

Que atento a que en esta Villa, hay muchos muchachos, que andan por las calles sin saber leer, escribir ni la Doctrina Cristiana, yo me ofresco como maestro bajo las condiciones y capitulaciones siguientes:

En el primer capítulo pido, que se me dé por el Cabildo casa para poner la escuela y para vivir con mi familia.

En el segundo capítulo pido, que se me pague cada mes dos tomines por los lectores, y tres tomines por los escritores.

En el tercer capítulo pido, que se tengan por mi las consideraciones, respetos, y aprecio tanto por merecerlos así mi persona como por atención al empleo que ejersa.

En el cuarto capítulo pido, que se me de asiento en el escaño del Cabildo en las misas de renovación y en las fiestas de Nuestra Señora.

En el quinto capítulo pido, que durante el tiempo que yo ejerza el magisterio de la enseñanza, no se ponga otra escuela, pues siendo pocos los muchachos que hay en esta Villa, esto me perjudicaría altamente.

Así os pido muy respetuosamente que lo provealais Señores del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento.

Miguel Sánchez de Vargas''.

Vamos a examinar los capítulos de esta petición con serenidad y calma, remontando el espíritu a los tiempos de la naciente Villa.

Primeramente pide que se le dé casa para poner la escuela y para vivir con su familia. Creemos que la mayor parte de las casas que había en la Villa en 1700, eran de techo pajizo. Ochenta y nueve años más tarde, en 1789, había, según el censo de ese año, 240 casas de teja y las demás de paja; por manera que en el año de 1700 tal vez no habría una docena de casas de teja. Es probable, pues, que la que el Cabildo asignara para escuela fuera alguna casa de techo pajizo, pues las que había de tejas pertenecían a vecinos acomodados. La primera casa de balcón y teja la hizo construir el primer Cura de la Villa, Dr. D. Lorenzo de Castrillón, Bernaldo de Quirós. Esta quedaba haciendo esquina con la Iglesia parroquial, hoy Catedral. Estaba en el punto que ocupa hoy la de la Renta de licores.

La asignada para escuela no sería muy valiosa en aquellos primitivos tiempos, en que los materiales de construcción estaban a rodo y los artífices o constructores baratísimos, porque para esos trabajos empleaban negros esclavos o indios a quienes se les forzaba a trabajar.

Nuestras indagaciones han sido infructuosas para averiguar el punto donde quedaba la escuela. Así, creemos, por otra parte, que no sería muy oneroso para el Cabildo la concesión de dicha casa.

En el segundo capítulo pide que se le paguen mensualmente dos tomines por los lectores y tres tomines por los escritores.

No creemos exagerado este precio de enseñar niños, un mes, por meros cuatro reales. Soportar las molestias y las impacencias que causan los discípulos en 30

días, es una remuneración bien exigua los cuatro reales. El Cabildo, sin embargo, negó la segunda parte, a signándole dos tomines por los escritores, igualándolos a los lectores, es decir, ambos a dos tomines.

Esta fue la única variación que el ilustre Cabildo hizo a las peticiones del maestro, pues en todo lo demás convino sin alteración.

En el tercer capítulo pide que se tengan por su persona los acatamientos y distinciones, tanto por merecerlos así, como en atención al empleo que ejercerá.

Así eran los tiempos. La poca modestia y el orgullo personal eran de rigor entonces y lo fueron por mucho tiempo después, en todos los magnates y nobles de esos tiempos. Alcaldes hubo que renunciaron el honroso cargo porque su compañero o suplente no exhibía títulos de bien limpia nobleza. Ahora, en cuanto a que se le tuviera respeto en atención al empleo de maestro que iba a ejercer, no le faltaba razón. No solamente D. Miguel Sánchez de Vargas, sino todos los hombres de aquel tiempo, tenían una alta idea del magisterio de la enseñanza. Se consideraba al maestro como el segundo padre de la niñez, el que por tanto merecía el respeto y el aprecio público. Andando los tiempos, el maestro vino a ser el objeto de odio de los discípulos por los castigos que les infligieran, y desprecio de los padres de familia, ya porque sus hijos no salieran doctores en un año de estudio, o por el enfado que les causaba el cobro de la cuota mensual. De los maestros se hablaba siempre con marcado desdén y menosprecio. Hoy solamente empieza a sentirse una saludable reacción en este sentido. Discípulos hay que se manifiestan gratos a sus maestros y aun los obsequian espléndida y generosamente, regalándoles casas de habitación. Estas manifestaciones son gratas a la sociedad que las aplaude gustosamente.

En el cuarto capítulo pide que se le dé asiento en el escaño del Cabildo, en las misas de renovación y en las fiestas de Nuestra Señora. Distinción bien señalada era tener puesto en el escaño del Cabildo. La Ley mandaba que los Capitulares asistieran en corporación a las festividades religiosas, teniendo en los templos su puesto especial. Aun en tiempo de la República subsistió esa ley. Creemos que fue por los años de 1848 ó 1849 que la abolieron, pues ya empezaron a notarse los primeros pasos del modernismo anti-religioso en el país.

En el quinto capítulo pide que, durante el tiempo

que él ejerza el magisterio de la enseñanza, no se ponga otra escuela en la Villa, porque siendo poco el número de muchachos, esto lo perjudicaría grandemente.

Ya se ve que D. Miguel Sánchez de Vargas miraba primeramente por su negocio; pero lo que sí parece cierto es que en la naciente Villa de la Candelaria no podía sostenerse más que una escuela. Y si no, veamos: En 1784, Medellín con sus alrededores, es decir, con todo el Distrito, tenía 4,684 habitantes; de manera que quitando los habitantes de El Poblado, Belén, Aná, San Cristóbal, Hatoviejo y Piedrasblancas, el casco de la Villa tendría unos 2,000 a lo más. ¿Cuál sería la población en 1700? Nosotros, sin dato ni censo alguno de esa época, nos atrevemos a asignarle unos 500 habitantes. No podría, pues, Medellín, sostener más que una escuela primaria.

Como hemos dicho arriba, el Cabildo accedió a todas las peticiones del maestro, excepto al precio de los escritores, que los igualó al de los lectores, a dos tomines a ambos.

La escuela empezó a funcionar en Febrero de 1700.

Es indudable que para aquella época D. Miguel Sánchez era un hombre suficiente para regir una escuela primaria. Había sido encargado por mucho tiempo de la Lámpara del Santísimo; había desempeñado el destino de Padre de Menores, y ya sabemos que estos cargos no se daban sino a personas de distinción y de valía.

No puede remitirse a duda que el Sr. Sánchez de Vargas enseñó a los niños a leer, a escribir, los números, marcados en arena en el suelo, en la pared, o tal vez en alguna pizarra, si había entonces en esta tierra. Les enseñó la Doctrina Cristiana y los principales deberes sociales.

No era la naciente población de entonces compuesta de ignorantes analfabetos, nó. El 24 de Noviembre de 1675, día de la fundación, todos los Capitulares firmaban las actas del Cabildo, con letras claras, lo mismo que los primeros Secretarios Félix Angel del Prado y Juan de Alzate.

No sucedió aquí lo que nos cuenta D. Juan Rodríguez de Fresle en "El Carnero de Santafé", que eran tan ignorantes algunos de los Capitulares, que para firmar las actas del Cabildo, hacían la seña del fierro con que herraban las vacas. Tampoco había nobles como aquel de quien habla D. Venancio Ortiz en un poe-

ma, que teniendo un noble magnate un pleito con un plebeyo, éste firmaba las notificaciones y autos. etc., y el noble nó, por lo que el escribano escribía: "Su Señoría, por ser noble señor, firmar no sabe". Este pleito existía en los archivos reales. Esos hombres tenían tan profundamente arraigado el orgullo de la ignorancia, y estaban tan poseídos de buena fe, que eso de leer y escribir era oficio de menguados, y canallas, cosas con las cuales un noble no podía mancharse. Aquí, en nuestra Villa, en los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII, no fue así; las autoridades y los particulares propendían por la educación y la enseñanza de la juventud.

D. Miguel Sánchez de Vargas, como maestro de escuela de la Villa, merece el aprecio y el cariñoso recuerdo de los medellinenses, por haber sido el primer institutor de la niñez. El arrancó de las frentes de esos niños el tupido velo de la ignorancia que los cubría; introdujo en esos delicados cerebros las nociones del saber; les hizo conocer las verdades religiosas y morales y propendió poderosamente en la formación de generaciones útiles y honradas.

¡Oh! Si la fotografía se hubiera adelantado dos siglos y tuviéramos una de D. Miguel Sánchez de Vargas para sacar centenares de retratos y colocarlos en la Universidad, en los colegios y escuelas públicas y particulares, para decirle a la juventud que se educa: "Mirad el retrato del primer maestro, del primer instructor de la juventud de Medellín a principios del siglo XVII. Ved el primer profesor que tuvo nuestra tierra, hace dos siglos" Este sería el mejor homenaje tributado al noble maestro.

Hemos leído que a un educacionista americano le preguntaron cuándo debe empezar la educación de un niño, y contestó resueltamente: "cien años antes de su nacimiento". Nosotros decimos: D. Miguel Sánchez de Vargas empezó hace 219 años a formar la generación intelectual de nuestros días.

Honor, gloria, aplausos y apoteosis al maestro de la escuela de 1700.

Mayo de 1919.

ALEJANDRO BARRIENTOS.

ERRATA

En la página 591, línea 2ª, dice: Francisco Antonio Vélez, léase: José Antonio Vélez.